



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9537

Celebrada el

15 de julio, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

SESIÓN ORDINARIA N.º 9537

CELEBRADA EL DÍA

martes 15 de julio, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

15:00

FINALIZACIÓN

17:54

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente. Se retira a las 5:08 horas
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Bach. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBDIRECTOR JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Álvaro Rojas Loría	Gerente de Pensiones a.i	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	Moción de la Directora Martha Rodríguez	Retomar artículo 6º de la sesión N.º 9536.		10 min	Cumple
2.	GA-DJ-05769-2025	Atención artículo 15 de la sesión 9531 (...) ACUERDO ÚNICO: <i>Agradecer la invitación a Microsoft, asimismo se informa que la Junta Directiva tiene interés de llevar a cabo taller ejecutivo de AI. Instruir a la Dirección Jurídica para que verifique que el ofrecimiento de la capacitación responde a las condiciones contractuales vigentes derivadas del respectivo proceso licitatorio, e informe a la Junta Directiva en el plazo de 1 semana (1 de julio de 2025)</i>	Normativos legales	15 min	Cumple
3.	GA-DJ-03381-2025 27/06/2025	Proyecto de ley adición de un artículo 56 bis a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para garantizar la equidad en la prescripción de deudas de los trabajadores independientes	Normativos Legales	10 min	Cumple
4.	GA-DJ-05509-2025 11/07/2025	Criterio jurídico sobre las competencias de la SUPEN en el marco del oficio SP-487-2025.	Normativos Legales	10 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

IV. Confidenciales					
Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GM-10658-2025	Presentación de informe sobre el estado del contrato N.º 2017000119, contratación 2017cd-000010-1107 “servicios administrados para la implementación del EDUS a nivel hospitalario”, en atención al acuerdo segundo del artículo 6º de la sesión ordinaria n.º9518.		60 min	Cumple
2.	GA-DJ-2992-2025 09 de junio de 2025	Recurso de reposición con nulidad concomitante en contra de acuerdo primero del artículo 2º de la sesión N.º 9500 del 4 de marzo del 2025 y comunicación JD-0118-2025 del 12 de marzo del 2025, interpuesto por el señor EAG en representación de la empresa P D M I S.A. de C.V., adjudicada de la Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0001104402 para contratar la construcción del Nuevo Hospital de Cartago Dr. Max Peralta Jiménez cuya oferta fue declarada insubsistente.	Normativos Legales	10 min	
3.	GA-DJ-03902-2025 26 de junio de 2025	Reclamo de queja presentada contra el Procedimiento Administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria y patrimonial N.º 24-00020-1105-ODYP.	Normativos Legales	10 min	
4.	GA-DJ-03011-2025 30 de junio de 2025	Recurso de apelación en contra la resolución administrativa GM-0330-2025 del 09 de enero de 2025 dictada por la Gerencia Médica con la cual se prorrogó las medidas cautelares de traslado temporal del puesto del 15 de enero de 2025 al 14 de mayo de 2025 a la Dra. I M M, D M del H de G.	Normativos Legales	10 min	
5.	SJD-0581-2025	Envío de Correspondencia Confidencial II Grupo.	Confidenciales	40 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen por redes sociales, al ser las 15 horas, un minuto, del 15 de julio del 2025, se inicia la sesión ordinaria número 9537 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad presencial pero transmitida por medios digitales. En razón de que el día de hoy hay temas agendados catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer temas confidenciales y el resguardo de no se realizará la transmisión. El punto uno de la agenda en la comprobación de quórum, por lo que le solicito a la compañera Carolina Arguedas que nos ayude con la comprobación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes, muchas gracias, doña Mónica. Está presente don Francisco González, doña Mónica Taylor, Presidente de la Junta Directiva, don Edgar Villalobos, también representantes del Estado; también está presente de manera virtual doña Rocío Ugalde, representante de los Patronos, don Juli Navarro y don Juan Manuel Delgado. Y como representantes de los Trabajadores, doña Martha Rodríguez, don Martín Robles y doña Vianey Hernández. Se confirma el quórum con 9 asistentes a la sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Carolina. Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Votamos, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Se somete a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 1º

Se conoce la moción de la Bach. Martha Elena Rodríguez González, Directora de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Bach. Martha Elena Rodríguez González.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Moción Martha Rodríguez González Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-1f8c1.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El jueves pasado discutimos sobre la moción presentada por la directiva doña Martha Rodríguez, quedando la votación pospuesta para esta sesión ordinaria, por lo que se retoma la discusión de la, ya estando discutida la moción, vamos a proceder con la votación de la moción. No sé si de previo doña Martha quiere decir algunas palabras respecto a lo que usted requirió o recordamos a los que nos están viendo cuáles eran la propuesta de los acuerdos que se sometieron en esa moción. (...). Sí Juan Manuel, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí. Primero presentan, proyectan la moción antes de opinar porque no estamos viendo la versión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Rocío, por favor, adelante.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ah, gracias, señora Presidenta y compañeros. Bueno, yo no estuve la semana pasada en la discusión y quería preguntarle a doña Martha y compañeros, si esta moción la podemos votar de forma segmentada, o sea, por acuerdos, primero. Y tengo algunos comentarios por cada uno. Entonces, ¿No sé si la van a proyectar y si puedo en este momento hacerlo?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Rocío, ya la van a proyectar. Le doy la palabra a Juan Manuel y luego te doy la palabra a vos. Muchas gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Si quieren vamos a las propuestas de acuerdo de una vez para ver la, porque entiendo que sí hubo alguna, por favor, sí. Es que sin la proyección no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. Tal vez, para explicar que en la sesión anterior el compañero director Juan Manuel Delgado se había acogido al artículo 26. Yo le hice algunos ajustes en virtud de las conversaciones que tuvimos la semana anterior, sin perjuicio de que (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero a los acuerdos, también posterior a supeditarlos a la votación, ¿Se cambió la redacción de los acuerdos?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, porque hay unas recomendaciones. Entonces eso es lo que quiero que (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Y en la motivación y en el texto también?

Directora Martha Elena Rodríguez González: No.

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Es en la redacción de los acuerdos. Ah, entonces, sí hay que leer los acuerdos, sí, por favor. (...).

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bien, voy a... Leo los acuerdos sobre todo, ya que es la misma motivación.

Acuerdo Primero: que se continúe con los sistemas tradicionales de aquellos módulos de ERP-SAP que incidan en la continuidad de los servicios de la población, como SIGES, SIFA y SIPE.

Segundo: que se instruya a la Gerencia Financiera, la Gerencia de Logística, de la Dirección Jurídica, un análisis sobre el cumplimiento del contrato, las adendas, los procedimientos, la participación del contratista en resoluciones administrativas, los pagos efectuados, el costo de los daños operativos causados, los análisis de costo beneficio, impacto financiero de los errores técnicos, el costo de soporte, estabilización y post implementación que pueda comprometer recursos públicos.

Tercero: que se remita toda la documentación referente al Plan de Innovación, a la Auditoría Interna para que conforme con sus competencias, realice un análisis de lo actuado en el Proyecto ERP y un informe de hallazgo, de forma que si en derecho corresponde se instruye un procedimiento que determine eventuales responsabilidades en un plazo de 2 meses. Esa es la propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor, y luego Rocío.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Sí, bueno, en este caso, casualmente, por ser yo el que propuse el 26 y como bien dice doña Martha, pues sí respecto a la propuesta original. Se hizo una amable y respetuosa sugerencia de que no se acogiera cómo estaba originalmente. Sobre todo porque habíamos visto de la presentación anterior que el sistema si está dando o hay que darle un, para nosotros sector.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Hay un voto de confianza en este período de 15 días al Comité Ejecutivo y a quienes lo integran para demostrar que efectivamente está avanzando. Doña Martha igual expone una situación en donde los sistemas tradicionales están teniendo alguna situación donde pueden requerir todavía su funcionamiento.

Entonces, una de las propuestas que se le agradece a doña Martha plantearlo así es que se dijera específicamente ¿Cuáles eran esos sistemas? Ahora una sugerencia adicional que respetuosamente le hacemos a doña Martha, es si se puede indicar más allá de lo que está ahí en texto, que esto igual quede a corroborarse por parte de las unidades técnicas que coordinan con el Comité Ejecutivo que usted preside. Y de alguna manera también entender que puede haber un plazo de seguimiento a esto de los sistemas tradicionales, que podría ser de aquí a la rendición del próximo informe del Comité Ejecutivo. Esto también como una forma de respaldar la acción que el Comité Ejecutivo está tomando. Esa sería la observación que de nuestro lado estaríamos planteando para efectos de ese primer acuerdo. Y en el Segundo Acuerdo, leyéndolo ahorita, doña Martha...

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Eso es, perdón, a título personal o a título de sector?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, señora. A título del sector. Sí, señora. Bueno, no sé. Rocío, creo que iba a hacer alguna observación, pero en la conversación sectorial, si consideramos que es importante quede evidenciado esta delimitación. Ya el acuerdo en sí también está muy reducido respecto al acuerdo original. Nosotros como sector no estábamos de acuerdo en la propuesta original, porque casualmente recordar que hablaba de suspensión del ERP, hablaba de convivio en ambas, de los sistemas. Nosotros entendemos que eso más bien venía a perjudicar a la acción que estaba haciendo el Comité Ejecutivo y los órganos técnicos. Entonces, doña Martha plantea que hay algunos que son específicos, que es lo que está quedando planteado en la redacción. Por eso es que adicional a eso, todavía queríamos respetuosamente que podemos delimitarlo en la línea de poner que haya una coordinación con el Comité Ejecutivo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que esa coordinación, o sea, no te estoy entendiendo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: La intencionalidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, es que no estoy entendiendo porque ya explicamos y hubo una explicación técnica en la cual no hay una convivencia en los dos sistemas. Y aquel sistema que sí podía seguir con la ruta del ERP era porque era compatible con el ERP, pero se demostró que los otros sistemas no pueden convivir con el ERP. Entonces, al trasladar vos y decir que sea el Comité y quienes integran el Comité, que valoren esta solicitud. No entiendo cuál otra valoración adicional técnica o gerencial se requiere.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Vamos a ver, yo creo que es muy válido lo que señala. El tema de la coordinación es simplemente como una constatación de que son esos tres que están ahí, si hubiera cualquier otro que pudiera señalarse que se señale. Pero en todo caso lo que nos interesa es que quede evidenciado, por lo menos para nosotros, que sí entendemos que en este margen de tiempo que se dio al Comité Ejecutivo para valorar acciones a tomar, si entendemos las dificultades que están ocurriendo como esta circunstancia.

Entonces es más un tema de señalar que independientemente de esa circunstancia que está en el Acuerdo Primero es importante que haya una comunicación con el Comité Ejecutivo para los efectos que sean necesarios. Es un tema, para nosotros es un tema de señalar un voto de confianza a lo que se está haciendo en este periodo de tiempo de 15 días. Y también por eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que ahí es donde no te estoy entendiendo. ¿Es dar ese plazo de 15 días de acuerdo a la ruta que se trazó de previo a considerar que se continúen con los sistemas? Es que esa es la parte que no te entiendo. O sea, primero la hoja de ruta y el plazo que estableció el Comité Ejecutivo de alta Gerencia, y si no supeditarlo para que de forma posterior.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Esa es la propuesta que le estamos haciendo a doña Martha en esta reacción particular. Correcto, sí, señora. Eso es en el Acuerdo Primero. Luego el Segundo. Yo creo que pues queda bien, tal vez ahí igualmente. O sea, se puede poner porque habla de instruir individualmente. Podríamos considerar que también está la posibilidad de que haya una coordinación en lo que quepa (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que ahí, yo voy a externarles una preocupación, o sea, el Acuerdo Segundo, tanto la Gerencia Financiera como la Gerencia de Logística están inmersos en el proceso de sustantivo de implementación del ERP. Entonces es ser juez y parte, porque obviamente aquí nosotros estamos. O sea, si

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

queremos esa transparencia y esa claridad y ese análisis, pues sí es respecto a lo de los alcances del contrato, pues al menos nosotros, Dirección Jurídica podría hacer esa valoración. Pero obviamente, si estamos metiendo dentro esa valoración tanto a la Gerencia Financiera como a la de Logística, pues ellos mismos están inmersos en este proceso.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Un poco, es lo que estamos tratando de dar a entender, tal vez de doña Martha, creo que podría ser respetuosamente redundante en el estado en el que estamos ahorita. Que en todo caso creo que los que más importaban son el Primero y el Tercero. Y pasando al Tercero. Ahí sí vemos, aunque yo sé que es un tema de sensibilidad, de nuevo hablar de informe de hallazgos, pero creemos que inclusive a nivel de por ejemplo, la Presidencia Ejecutiva en su rol de Presidencia de Junta Directiva, creemos que aquí hay un tema que nos protege como órgano colegiado, simplemente hablar de que se haga un informe de cualquier tipo para lo que corresponda.

Puede ser un poco anticipado o no, pero entendemos que en estos momentos tampoco genera en sí mismo ya un prejuizar y sentiríamos que levanta algún tipo de. Es como una medida preventiva anticipada, pero la encontramos que tiene un sentido y en esa línea más bien, hacemos como la invitación respetuosa de que la Presidenta se sienta más bien cobijada por esta acción que creemos que le puede respaldar en su rol de Presidenta de Junta Directiva y obviamente porque creemos en su desempeño como Presidenta ejecutiva. Esas serían nuestras observaciones de momento. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Rocío, por favor. Ya te doy la palabra, David.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, gracias. Como les decía, bueno, yo tenía la redacción anterior y bueno, hemos estado conversando con respecto a la parte del sector con respecto a y por eso quería saber si es posible que lo podamos votar en primera instancia por separado, los acuerdos. Lo otro es el Primero. Con respecto al Primero, bueno ya está más delimitado, cuáles son los, vamos a ver, los programas que tiene la Institución. Sin embargo, tenía unos comentarios ahí, doña Martha.

En la primera, vamos a ver, la primera vez el 26 de junio que recibimos el informe de la Auditoría. Don Olger mencionó varios temas importantes que todavía no sabemos, no nos lo han expuesto a esta Junta Directiva y se los voy a detallar. Uno, es los límites de tolerancia del proyecto expuesto, por la dirección del proyecto y por las gerencias como dueños del negocio. Entonces, hoy no sabemos cuál es el rango de acción de... Ay, no, no me lo quiten, por favor. No sé si lo pueden volver a proyectar, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ya se va a proyectar.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ok, entonces, el Primero es lo que les estoy comentando, los límites de tolerancia. Nosotros hoy no sabemos, como Junta Directiva, no ha llegado esa información, don Olger recalcó la importancia de tenerlo y no sabemos este rango. Entonces, me parece que para tomar un acuerdo de este tema, nosotros necesitamos esa información. Entonces, en este sentido, para tomarlo en consideración. Lo otro es el impacto. El impacto de la implementación del proyecto en la Institución, tampoco ese dato lo tenemos ni por parte del de la Dirección del proyecto. ¿Y eso qué hace? Que hoy, por ejemplo, no sepamos si estamos después de este impacto tomado en consideración o antes. Entonces, hoy necesitamos y yo entendí de lo que yo pude escuchar de la sesión anterior, que pidieron un espacio a la Administración, 15 días, para el 31 de agosto para ver si este proyecto continúa o no. Entonces, pero hoy no tenemos ese dato concreto.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, Rocío. Tal vez, te aclaro y te interrumpo un poquitito, porque es que no es como lo estás afirmando. Porque precisamente la hoja de ruta que fue presentada el día jueves ante la Junta Directiva por parte del Comité de Alta Gerencia, ese plazo del 31 de agosto lo señaló don Gustavo, a efecto de poder hacer el pago de las facturas de los proveedores que estaban en atraso y se presentan en esa hoja de ruta, se presentó un plan tanto para la parte de toma de inventario, para el abastecimiento de medicamentos, para el pago a proveedores, para el resto de los pagos a terceros. Entonces, se desglosó por actividades. ¿Cuáles eran esas actividades? Cada semana el Comité Ejecutivo de Alta Gerencia va a traer el avance de acuerdo a esa hoja de ruta de las actividades y los aspectos que se están solventando, no para efecto de considerar que se apagan todos los sistemas o que se devuelve el ERP, sino precisamente es esa evaluación periódica de las actividades que se van desarrollando y lo que se va solventando en cuanto a aspectos críticos, que fueron los aspectos que se determinaron para el enfoque que debía tener el Comité Ejecutivo.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias, doña Mónica, por la aclaración. Entonces, en ese sentido, entiendo que se están solventando, pero lo que no tenemos claro como Junta Directiva es el impacto, el impacto de esos aspectos críticos que usted en este momento está mencionando. Se lo voy a dar, en otras organizaciones en donde esto se da hay una decisión de porqué hay una decisión cuantitativa, de cuánto va a invertir la organización en la implementación de eso. ¿Y eso qué quiere decir? Son gastos en este caso, o sea, porque sabemos que bueno este es un proyecto que va a traer tecnología y demás, pero sí tiene un impacto de que hay que invertir para que esto se llegue a lograr,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

no va a hacer impacto cero. Entonces ese dato para nosotros es importante conocerlo. Entonces, hoy no lo conocemos, o sea, tomar en decisión, como que se revuelve, se devuelva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón. Es que ahí también sí hay ese impacto de la implementación, si está calculado y todavía está dentro del presupuesto, porque al 31 de agosto lo que ya vence son los contratos tanto del implementador como los dos componentes que están activos por parte de la firma consultora experta. Sí, esos montos ahorita están considerados dentro del monto total de la contratación, aquí no se ha incurrido en montos adicionales.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Es que ese da, yo entiendo lo que es el costo de un contrato, pero el costo de la implementación todavía no lo tengo claro. El costo de la implementación significa cuánto, para ejemplo, me imagino que. Bueno, incluso creo que don Gustavo lo expuso. ¿Cuánto significa para la Institución traer estas 20 personas que están ayudando a hacer esta facturación adicional para?, ¿cuánto significan las horas profesionales que, no sé, en este momento se están haciendo? Pero eso es una inversión y está bien, pero es una decisión y eso no lo contempla el contrato. Eso es una cosa, eso es el contrato, es parte del digamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que sí se presentó Rocío, sí estaba y sí se expuso, porque es que no se hizo una contratación nueva de ese personal, lo que se hizo fue que don Gustavo lo que hizo fue trasladar algún recurso humano de las sucursales para efecto de ellos poder atender el tema que tienen ahorita de pago a proveedores del proceso final de tesorería. Pero no es que estamos incurriendo en crear ni plazas para servicios especiales, ni haciendo unas plazas temporales que van a incrementar el proyecto. Son los mismos funcionarios que trabajan para la Gerencia Financiera en las distintas sucursales. De hecho, ni siquiera son trasladados físicamente acá, sino que ellos también están distribuidos o destinados en las áreas de todo el país.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, pero ese es un caso específico. Bueno, qué dicha que no se está incurriendo en ningún gasto, en este caso que no están dejando de hacer la función que ellos estaban haciendo anteriormente. Pero, por ejemplo, el tema de los proveedores, el pago de los proveedores, no sé, por ejemplo, voy a dar un ejemplo, o sea, estoy dando ejemplos puntuales, pero eso debe tener un impacto. Un ejemplo puntual es, por ejemplo. Si hoy se han atrasado una cantidad de pagos en los contratos vienen temas de multas. Entonces, no sé, si eso, si ellos como proveedores lo van a ejecutar y entonces la Institución va a incurrir en un gasto. Entonces, esos detalles en el impacto pues es positivo y negativo, se tienen que considerar. Si el impacto es cero

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

porque ya lo negociaron, porque etcétera, pues entonces, eso no es porque no tengamos que, no estoy en desacuerdo, lo que estoy es que nosotros tenemos que conocer esa información. Porque para poder decidir si estos sistemas tradicionales se van atrás y no podemos tomar la decisión sin la información. Pero sí se mencionó que necesitamos conocer el impacto, si el impacto es cero, perfecto, pero si ya tenemos que estar documentados e informados con respecto a ese punto. No sé si en ese caso tiene algún comentario, doña Mónica o a los compañeros.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, Rocío. Es que aquí varios no entendemos ese punto específico, al menos.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, voy a hacer un ejemplo, de donde yo estuve. El impacto de la implementación de un ERP en una empresa fue aceptado por una Junta de un 30 % puntualmente en la venta. ¿Por qué? Porque se sabía que iban a haber temas aledaños. Entonces, hoy para este sistema yo ese dato no lo conozco, eso es un impacto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un alcance.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Entonces, no es un impacto, bueno, se lo estoy dando, por ejemplo, pero don Olger mencionó en la primera vez que necesitamos conocer el impacto y eso no lo conocemos. Eso es negativo. Positivo, claro, cuando se termine de llegar, de sincronizar todos los sistemas, pues entonces va a ser más ágil. O sea, se tiene que igualmente evidenciar, ahí mismo lo dice, el costo-beneficio lo dice en el punto número dos. Pero hoy el impacto que tiene la implementación del ERP en la Institución. Ese dato nosotros no lo hemos conocido todavía.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que sí está consignado, Rocío. Sí, está. Está en los contratos, está porque ahí en los contratos es por componente y es por cuando era proyecto y cuando ya pasa en la implementación. Todo eso está en la información que ya nosotros nos dieron.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno. Una cosa es el costo de todas estas contrataciones que se han hecho y otra cosa es el impacto que tiene este proyecto en la Institución. Esas son dos variables distintas y dos inversiones diferentes desde mi perspectiva. Por eso, y tal vez, si no está don Olger por ahí, se lo podríamos preguntar. ¿A qué se refirió él con el impacto? Porque la información que yo leí, estudié y además vi en las otras, bueno, las otras juntas, lo que hablamos es del impacto y si estamos hablando del mismo término a eso es a lo que me refiero. No es cuánto nos va a costar

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

quintos o cuánto costó, cuánto está costando ahora PWC con los únicos dos nuevos productos que tiene de asesoría. Todos estos temas, no, eso no es. Cuánto le cuesta a la Institución la implementación de este proyecto, eso es diferente al costo de todos estos elementos que he estado mencionando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pues eso, no está don Olger aquí para que le pueda aclarar ese aspecto y de ahí tal vez, usted le pregunta puntualmente o cuando ya lo veamos acá o le puedas pedir la información propiamente. Porque acá no está él para que te pueda contestar propiamente esa parte.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno. Pero con el primer punto, lo que quiero decir es que necesitamos para poder tomar una decisión de este tipo, en este caso para doña Martha, tener esos elementos para poder tomar en consideración si estamos, como estaba mencionando doña Mónica, dentro del rango, pero no sé si es del, bueno del impacto, de los límites de la tolerancia, que hoy no, esta Junta Directiva no ha recibido de forma clara. Bueno, desde lo que yo determiné y se los expliqué, en este caso. En el segundo punto, pues estoy a favor y en el tercero también. Entonces, eso era lo que tenía que comentar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Rocío. David y luego doña Martha.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias. Dos aspectos muy puntuales nada más. En la redacción, por supuesto, que jamás en el fondo, de la propuesta de un acuerdo personalmente, doña Martha. En el Acuerdo Segundo, dice un análisis sobre el cumplimiento del contrato y hay dos contratos en ejecución, el del implementador y el de la empresa consultora. Entonces, precisar de cuál contrato si fuese el caso (...) ah ok, perfecto, muy bien, no, yo no lo conozco. Y el Tercero, me preciso, me preocupa un poquito la imprecisión, doña Martha, con todo el respeto. Es que dice que se remita toda la documentación referente al Plan de Innovación, a la Auditoría Interna. El Plan de Innovación tiene casi 9 años. Y no sé si lo que se quiere es precisar las situaciones acaecidas con la entrada en vivo. Porque 9 años de información es, me parece que falta un (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Solo para reclamar la información, estaríamos más bien eso de todos los 9 años, estos meses. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. No, tal vez, para plantear algunas cosas de las que ya Rocío indicó, que para mí sí es, sí, son razonables. Lo que está planteando Rocío es y que yo comparto es que este proyecto inició desde el 2000,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

bueno, desde el 2018. Y en ese momento lo que se dijo era que este proyecto iba a costar USD 15 millones y eso no fue así desde el primer instante, después hubo un ajuste de USD 2.2 millones y después otros ajustes de 950.000 de 900.000 y en la en la última sesión dijo Héctor que era entre el implementador y Price, era más de USD 1 millón adicionales lo que se iban a pagar, que lo presentó en esta última sesión y que lo que dijo que habían separado los USD 443 millones de los USD 775 millones, con la finalidad que no tener que ir a la Contraloría General de la República, porque inicialmente se había planteado 950 millones o no, perdón, USD 950.000, entonces lo bajaron a USD 775.000. Toda esa parte, él explicó.,

Lo que quiero decir es que sí ha habido aumento de costos. Entonces, Rocío tiene razón en el planteamiento que está haciendo y hay varias adendas que se han venido haciendo precisamente en ese mismo orden, Rocío. Y el costo de las nuevas contrataciones, porque si vence, si ya venció una al 16 de mayo y se hizo un nuevo contrato o se amplió o se hizo una nueva adenda, no sé qué fue lo que se hizo. Y además se pretende contratar a la empresa implementadora también a partir de, me imagino, que a partir de septiembre que quedaría también ya vencido el contrato de ellos.

Las plazas, si son de servicios especiales, porque no creo que hayan quitado 114 funcionarios o 116 funcionarios y no se hayan sustituido. Son plazas de Servicios Especiales y el costo de la post implementación que plantea Rocío también. También es importante porque solo las licencias cuestan más de USD 1 millón anuales, solo las licencias, Rocío y a eso hay que agregarle la capacitación que todavía está, le falta mucho y el pago de tiempo extraordinario que se ha venido pagando y que habrá que pagar con mucha más razón cuando se vaya a levantar finalmente los inventarios, o sea, todo eso aumenta los costos. Y yo creo que Rocío tiene razón en sus planteamientos de que esa es información que la Junta Directiva no conoce, efectivamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que yo quisiera que fuéramos muy precisos con la información, porque sí, ¿Qué es lo que quiere cada directivo de la Junta Directiva que traigan la información? Porque ustedes hablan en forma genérica, doña Martha, ahora me está hablando no del impacto precisamente de la implementación, sino lo que me está hablando de todas las decisiones que tomaron desde el 2016 a la fecha con el proyecto respecto a las adendas o la ampliación del presupuesto que se realizó en esos 9 años. Entonces, ustedes lo que quieren como directivos, pues nosotros debemos tener la claridad suficiente de saber pedir cuál es la información que nosotros queremos que nos traigan. Porque si vamos a hacer un arroz con mango que es devolvernos, ¿Quién autorizó?, ¿cuánto era el precio del proyecto original?, ¿quién tomó la decisión de que ese proyecto original se ampliara?, ¿por medio de qué tipo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

documento se realizó esa ampliación?, ¿cuánto de presupuesto adicional se incurrió? Y ahí tendríamos que estar pidiendo, pues toda la línea de ruta de los 9 años y no necesariamente de la parte de implementación del impacto. Porque si Rocío se refiere, yo no sé si se refiere a las estimaciones de las multas, por ejemplo, en el pago de proveedores, que eso tendría un impacto y habría que calcularlo. No está calculado aún. No sé si se refiere a que si al 31 de agosto nosotros no tenemos resuelto el tema de los aspectos críticos, ¿Cuánto adicional nos cuesta eso?

Entonces yo sí quisiera que la precisión y la claridad de la información que nosotros queremos como Junta Directiva que se facilite, o sea, la tengamos clara. Porque di, no podemos estar pidiendo ni a pedacitos, ni estar pidiendo las cosas de forma desordenada. Entonces, ahí sí. Si ustedes son las que necesitan ese tipo de detalle de información, yo sí considero que entonces tenemos que ustedes decir lo que ocupo es, de esto a esto, de este año a año, este detalle y que por favor se justifique obviamente, con la documentación que ustedes quisieran revisar. Porque si no aquí igualmente vamos a seguir pidiendo cosas o vamos a seguir haciendo las peticiones de información sin tener la claridad suficiente de qué es lo que queremos que nos traigan.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si me permite.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Vamos a ver. Es que no es, no se está pidiendo de los últimos 9 años, este tema se empezó a discutir en el 2014, pero no empezó, se firmó el contrato hasta el 2019, pero no fue hasta el 2020 que en realidad inició el Proyecto ya como Proyecto a partir de una solicitud que hicieron los mismos contratistas. Entonces es a partir de esa fecha, eso fue en noviembre del 2019 que inició ese ese proceso realmente ya a partir de ese momento.

Y ¿Qué es lo que se ha pedido? Es claro, es saber cuáles han sido la participación del contratista en resoluciones administrativas, el costo de los daños operativos, hay un costo, usted lo está diciendo, el impacto financiero de todos los errores técnicos, el costo del soporte, la estabilización y la post implementación que pueda comprometer recursos públicos. Eso es lo que se está pidiendo. Pero al final entendiendo la situación y lo que está planteando Rocío y que también es mi preocupación. Si se siente que hay un... Son juez y parte, que los compañeros gerentes participen en ese análisis. Bueno, entonces... y lo que quería y lo que uno quiere es claridad en el tema, uno no está acusando a nadie de nada, de absolutamente nada. Lo que quiere es que todo sea absolutamente claro, transparente. Bueno, entonces, que sea un solo un solo criterio y que el director del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

proyecto del ERP, el licenciado Héctor Arias Mora, que hace mes y medio le pedí un documento y no me lo ha pasado hasta el momento, remita toda la documentación, él sabe cuál es la documentación, a la Auditoría Interna para que, conforme con sus competencias, realice un análisis integral de lo actuado en el proyecto ERP y un informe de los hallados. De forma que si el derecho corresponda, se instruya un procedimiento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, doña Martha, por eso es que para mí es importante la claridad de la información. O sea, entonces usted quiere que nosotros le pidamos la información desde el primer director del Proyecto de Innovación, para nosotros tener esa línea de ruta desde quién tomó la decisión aquí a nivel de la Caja y todo, porque han sido muchos directores. Entonces, que se pueda ver esa línea, o sea, de aquí a aquí esta decisión que tomaron, quién la tomó y porque la tomaron, ¿Cuál fue la justificación? De aquí a aquí, a este otro pedacito estuvo este otro director, ¿Quién fue, porque la tomaron y que decidieron? De aquí es esa relación construida de hechos desde que se tomó la decisión de nosotros trabajar en un proyecto del ERP hasta el día de hoy. ¿Es así?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, así es. Es el expediente. Pero no estoy pidiendo... Estoy pidiendo que la Auditoría lo revise, de acuerdo a sus competencias, revise todo eso y el expediente tiene que estar completo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora. Pero entonces, por eso en ese tercero tendríamos que decir a partir de la fecha tal, donde se inicia el proyecto...Porque.

Directora Martha Elena Rodríguez González: El 5 de mayo del 2019, que fue cuando se suscribió el primer contrato, el primer contrato.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque lo que necesitamos es nosotros tener la claridad de esa línea, desde el origen hasta donde estamos ahorita.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...), contrato, el refrendo, el de la (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque es que el documento no es solo el contrato, doña Martha, y usted va a encontrar una serie de oficios y de documentos de toda la gestión.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, sí, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Del proyecto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, sí, sí, efectivamente, sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Usted dice que agarremos sobre ese Acuerdo Tercero, que se convierta en el Único Acuerdo y que se traslade para los hallazgos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No. Yo el primer acuerdo, sí quisiera dejarlo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

Directora Martha Elena Rodríguez González: El SIPE.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Por ser un tema de Recursos Humanos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y si le parecía, me parece entenderle con esta dirección de.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo estaría dispuesta a eliminar el Segundo Acuerdo, si es, ¿Por qué? Porque en realidad sí, entonces que lo haga la Auditoría para que sea un ente fiscalizador externo que no tenga nada que ver, ni con él, o sea, que sea independiente y objetivo. Yo no, no estoy pidiendo que haga, nada que no sea objetivo y transparente e independiente.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y me pareció entenderla, doña Martha, que en el primero también estaría de acuerdo con que se haga a partir de que el Comité haga su valoración previa, ¿verdad? Así lo entendí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo. Lo que preferiría, no, o sea, es de a partir de que se garantice, que la interface se puede, realmente se puede, está lista. Es que antes de que las interfaces de esas, de esos módulos estén, no se va a poder hacer. Si no está hecho el EWM del ALDI, no vamos a poder dejar SIFES. Mientras tanto, no se puede o ¿Cómo es que vamos a hacer? Y podemos dar un plazo para que, no sé.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sé. Voy a terminar. Francisco y Gabriela me pidió la palabra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Director Francisco González Jinesta: Gracias, sí es, doña Mónica. Más para efecto yo de ordenarme un poquito en los pensamientos y en las ideas. Miren, desde mi concepto, el ERP es un concepto global integrado. Varios programas hacen el todo del ERP. Esos, todos, tienen que hablarse con nuestros sistemas actuales. Entonces, yo no veo la manera de poder subsistir con un ERP y fuera del SIGES del SIFA y del SIPE.

Se retiran temporalmente de la sala de sesiones el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva y el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico.

Lo que yo he entendido acá es que las interfaces no han funcionado adecuadamente. Yo puedo entender de que le pongamos un disminuir la integración de estos programas con el ERP mientras las interfaces se arreglan, se componen o se renuevan. Pero pensar en un ERP separado de estos tres programas es volver a lo mismo que estábamos antes, un montón de programas funcionando con un ERP funcionando paralelamente que costó USD 15 millones.

Directora Martha Elena Rodríguez González: USD 27 millones.

Director Francisco González Jinesta: Imagínense. Entonces yo no podría estar de acuerdo en el texto de doña Martha del Acuerdo Primero, es porque dice que se continúe con los sistemas tradicionales. Sí, se puede continuar, pero de una manera temporal, de una manera transitoria, de una manera, mientras las interfaces o lo que sea, hagan que se hablen esos dos o esos tres programas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, eso es lo que estoy diciendo, hasta que se garanticen las interfaces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que no puede convivir con el ERP. Me explico, hay una imposibilidad técnica.

Se reincorporan a la sala de sesiones el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva; el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico e ingresa a la sala de sesiones el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Director Francisco González Jinesta: Y hay que resolverla.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) funcionamiento adecuado, pero entonces mientras tanto si están ahí. Entonces, es un tema temporal, yo estoy entendiendo desde una temporalidad (...).

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no. Pero lo que Mónica está diciendo es que SIGES, nunca se va a poder adaptar al ERP, eso es lo que le estoy entendiendo yo. No, nunca.

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Tal vez, hay ahorita le pido la ayuda a Esteban, porque precisamente de lo que en el trabajo, en las pruebas de la interfaces para, o sea, la parte esa técnica es la que a nosotros nos explicaron la semana pasada. Que nos dijeron no es un asunto que yo no quiera que los otros sistemas sigan. Es un asunto que técnicamente, eso es materialmente imposible y yo no puedo poner a funcionar porque entonces otra vez voy a tener toda la pérdida de la información que ya circula en el ERP, porque acuérdense que nos mostraron los logros y los datos de lo que sí está caminando en el ERP y yo no puedo bajarle al switch, al ERP en el resto de los procesos y de las gestiones que ya está haciendo y ese es el plan, la ruta de trabajo de los aspectos críticos que está conociendo el Comité Ejecutivo es precisamente de esos aspectos críticos que nosotros hicimos esa hoja de ruta para estos 22 días y que ahí ya empezaron las pruebas de las interfaces para ver si esta semana logramos tener eso, ayer empezaron.

Entonces es un proceso que no nos va a tomar a nosotros seis meses, es una decisión que se tiene que tomar ahora y recuerden que nosotros mismos aquí, tanto los gerentes como mi persona les dijimos no tengan la mínima duda, que no vamos a caer en caos, sí hay una decisión que tomar, por dolorosa que sea, la traeremos acá, pero ustedes nos pidieron hagan una hoja de ruta de los aspectos críticos en los cuales nosotros necesitamos ya y eso era toda la parte del abastecimiento, de la toma del inventario, del pago de proveedores. Y el resto de los procesos han ido caminando.

Yo sí quisiera preguntarle a Gabi, respecto al SIPE, porque yo entiendo que SIPE no tiene ningún problema con el ERP y luego también que Esteban me explique un poquitito porque. O sea, en este momento el plan de contingencia que tomó Logística con el ERP precisamente este plan de contingencias lo ha estado trabajando hasta que ahora ya se hagan las pruebas de las interfaces y podamos correr todo por el ERP. Gabriela y luego Esteban, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí. Había pedido la palabra inicialmente para hacer una acotación o aclaración. Porque de conformidad con el Acuerdo Primero y escuchándolos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

conversar donde dicen que no son compatibles. Yo sí tengo que hacer la aclaración, que el SIPE es un sistema independiente al ERP, el SIPE no se apaga, ni se ha apagado, ni se va a apagar, independientemente de que continúe no el ERP precisamente por ser un sistema independiente y con la entrada en vigencia del ERP no se va a desconectar, todo lo contrario es un sistema que tiene aproximadamente el 60% de los datos que ocupa el ERP para generar la información financiera y para hacer los pagos posteriores y todo lo demás.

Nosotros hemos trabajado fuertemente en el último año, el equipo de la DAGP y del SIPE, para realizar la interface que tiene que ver con el ERP y con todos los cambios y ajustes que se han requerido. ¿Para qué? Para que esa información por medio de la interface se traslade al ERP y esa información sea de utilidad para los demás usuarios, llámese Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Presupuesto. Esos datos de esa interface nosotros aún no los conocemos, pero nosotros podemos garantizar 100 % que el SIPE tiene la información correcta y que es por el medio del cual nosotros hacemos el pago de salarios. Por eso se ha garantizado a los funcionarios institucionales que no va a haber problema con los pagos y que estamos esperando que los compañeros del Plan de Innovación nos hagan una exposición de cómo han sido los datos que ellos están exportando de acuerdo a las bis semanas de pago. Es así. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esteban y luego don Martín y luego doña Martha.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, buenas tardes. Bueno comentarles que desde diciembre y luego en abril con el Plan de Innovación, lo que se había acordado es que para la salida en vivo del ERP lo que se iba a hacer era mantener el SIGES en operativa de la gestión del almacén Y lo que se iban a generar eran ocho interfaces con el ERP, esas interfaz ¿Y esto por qué? Porque EWM qué es el sistema de manejo de almacenes, que así es como estaba en el contrato. No podía decir una marca en específico. Lo que se visualizó y lo que nos comentó el plan es que en razón de un requerimiento, que es todo el tema de *flasheo*, recepción por *handheld*, ese es un requerimiento que se ocupa ajustar a nivel del EWM.

Entonces, por ahí fue la recomendación y que nosotros acogimos también, para poder operar integrado y que no afectara la gestión del almacén es la el desarrollo de esas ocho interfaces, que es la hoja de ruta crítica en esas dos semanas y que empezó las pruebas el día de ayer, empezar a hacer pruebas funcionales de todo a partir de un guion de cada una de esas interfaces para poder determinar si realmente toda esa tránsito que es cada interfaz, esas autopistas, fluye la información de manera correcta al ERP y del ERP a nosotros, ¿Y por qué del ERP a nosotros? Porque es a través del ERP que las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

farmacias integradas con el SIFA y las proveedurías integradas al 100 % con el ERP nos trasladan los pedidos a nosotros al almacén. Eso llega al SIGES, nosotros procesamos y enviamos los pedidos a las farmacias y a las proveedurías. Esas interfaces es lo que se está probando y que definen la hoja de ruta crítica.

Si eventualmente esas interfaces no funcionan con completitud, es donde hemos definido que estas dos semanas hay que tomar decisiones, no podemos seguir trabajando, el negocio no puede seguir operando de esa manera desarticulada y si bien es cierto, todos queremos. Esas dos semanas son las que nos va a definir técnicamente si realmente las interfaces están funcionando correctamente, si los ajustes, que es muy normal, va a haber que hacer ajustes en este periodo de esta semana y la otra nos da tiempo poder decir, bueno, todas las interfaces del SIGES funcionan a satisfacción recibidas por los usuarios del almacén y que ahora sin coordinación con la toda la red de servicios, se pueda decir, ok, vamos a hacer una toma de inventarios general a toda la red institucional para cargar datos limpios en todos los sistemas y ahora sí, operar al 100 %. Hoy hemos venido operando bajo una medida de contingencia.

¿Qué es esa medida de contingencia? Bueno, el ALDI sigue operando su burbuja en SIGES, ingresos, salidas le despachamos a la red de servicios Y ellos es ahí donde llevan, de hecho, medidas de contingencia, que ya lo hemos dicho también. A través de mecanismos no automatizados, pero llevan mecanismos de contingencia que sí que ha generado dolor a nivel de la red de sus mecanismos de contingencia. Sí, por eso es que también se ha definido en el Comité de Alta Gerencia y bueno y el doctor Sánchez si me lo permite, lo ha definido también que son dos semanas críticas. Para poder definir ya el funcionamiento de estas interfaces y poder llegar aquí el 28 y decir bueno, ok, *check*, funcionó o eventualmente replantear y tomar decisiones de otro tipo. Creo que ese es el mensaje que quería transmitirles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, luego doña Martha y luego Rocío.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. En la sesión anterior, cuando vimos este punto, yo expuse cuáles eran los elementos que tenía para oponerme a estas propuestas de acuerdo. Hoy se varía el Acuerdo propuesto de primero y más bien me refuerza la opinión que tenía la semana pasada de no estar de acuerdo con esta propuesta. Yo no tengo en este momento ningún criterio técnico que me indique que algunos de los módulos anteriores deban continuar, llámese SIGES, SIFA, SIPE o ponga cuatro más. Nadie, no tengo el respaldo de ningún criterio técnico. Lo que tengo es una propuesta que me diga que deberíamos de volver hacia algunos sistemas anteriores. Y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

sin ese respaldo técnico, pues yo no tendría ningún apoyo para poder referirme a Acuerdo Primero que se está proponiendo.

Los otros dos también habían manifestado que y lo que hice fue un recuento de lo que yo he recibido y que esta Junta ha recibido en este tema durante los meses que hemos estado aquí, dije cuáles eran las fuentes, cuántos informes de avance, cuántos de Auditoría, etcétera. Eso es lo que yo tengo. Y entonces, como ninguno de esos avances siguen, han nombrado que hay riesgos. Bueno, precisamente por eso estamos trabajando en una etapa de estabilización. No me gusta salirme de la etapa de estabilización para regresar al año, no sé cuál, al mes, no sé cuál. Si estamos en una etapa de estabilización. Por lo tanto, me parecía que lo más prudente era, con todo respeto, enviar un mensaje de confianza a el Comité, a los órganos técnicos, para que sigamos con esta ruta, sigamos recibiendo los informes periódicos y si esos informes más adelante nos van a indicar, por ejemplo, que alguno de estos tres que se proponen ahí se deben de mantener, o como muy bien lo acaba de explicar, Gabriela. Se me aclaró el que ella explicó, bueno, pero los otros dos no y podrían aparecer tres o cuatro más ahí. No tengo ningún respaldo técnico.

Por lo tanto, prefiero enviar ese mensaje, esa señal de positivismo y de confianza al equipo y no enviar más bien mensajes negativos que lo que van a traer todos los conocemos consecuencias cuando uno está frente a planteamientos que lo están queriendo poner en el banquillo de los acusados antes de tiempo. Entonces, Presidenta, yo mantengo la opinión que di la semana pasada y ante el cambio propuesto, reitero que también no estoy de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Martín. Hacemos un receso de 10 minutos o ¿Usted necesita decir? Ok y Rocío, también. Cerramos con la intervención de doña Martha y Rocío y hacemos un receso de 10 minutos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez lo que quería es explicar que el SIPE, el SIPE nómina, como tal tiene una interface. Pero lo que es RH en línea necesita y eso es técnico, necesitaría una licencia cada uno de los 65.000 trabajadores para poder estar en RH en línea. Bueno, estoy diciendo la información que me dieron técnica. Porque cada persona que necesita ingresar al ERP debe tener una licencia, por eso es que en el SIFA solo una persona puede ingresar, no como en el SIFA que todos podían ingresar. Y decir que es que todo está funcionando, no. Si ya hay programas que no están, el SIGES, el SIFA, el SIPE no están en la... y hay varios que no están en la nómina, en los módulos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Y además de eso estaba todo el tema del rebajo de las pensiones alimentarias, de los embargos y de otras cosas, que hubo problemas y que no se pudieron resolver con el ERP. Así que decir que todo está perfecto en el ERP, eso no es correcto. Y el otro tema que también es que el Control de Activos está para octubre del 2025, según el plan que trajeron ustedes, 77 días para resolverlo, entonces dice que en 15 días lo van a tener resuelto. Bueno, serán 15 días los que estén.

El tema es que se permita continuar con esos sistemas hasta tanto las interfaces garanticen que son funcionales. Ese es el tema. Y esas interfaces no están todavía y en el caso de que uno quiera que se haga un análisis de lo actuado en el ERP. Es que de todas maneras otros entes lo están haciendo, pero la Junta Directiva, como Junta Directiva tiene también que demostrar que está actuando de muy buena fe, que lo que está haciendo lo está haciendo con transparencia y que todos los actores que han participado en este Proyecto, que es un proyecto de ERP, es cierto, tiene muchísimos años, pero realmente empezó a funcionar en el 2000 o la arrancó en noviembre del 2019. Esas que realmente todo lo que se ha hecho está apegado a derecho, que es lo que uno quiere que todo esté apegado a derecho y que no haya responsabilidades que después haya que asumir sólo porque no se quiso hacer un informe o un análisis integral de todo lo actuado.

Yo por lo menos sí quisiera que eso estuviera y sí hay, y que si al final se dice no todo estuvo a derecho el costo es tanto y el costo de la post implementación es de tanto. Yo estaré tranquila de que cumplí con mis obligaciones como directora en esta Junta Directiva. Eso es nada más.

Directora Mónica Taylor Hernández: Rocío, por favor.

Se retira temporalmente la Directora Vianey Hernández Li.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias, doña Mónica. Bueno, agradecerle a doña Gabriela y a Esteban por la aclaración. Porque la verdad que me aclara como bien redundantemente lo digo varios puntos. Y en esa, con respecto al comentario que está haciendo don Martín puntualmente, estoy completamente de acuerdo y todos estamos ahí en que esta es una mejora tecnológica que la Institución tiene. Pero hasta el día de hoy estos elementos que yo mencioné en el primer punto también, y los límites de tolerancia, el impacto que tiene la implementación de este proyecto para la Institución es necesario para esta Junta Directiva para poder tomar decisiones y en buena hora que ya nos están diciendo de parte del comité que en dos semanas van a venir con esta información, siendo ellos los dueños del negocio. No sé si en el primer punto pudiéramos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

poner ese día, o sea, esa fecha. No sé, doña Martha, más bien preguntarle que si podemos poner el 28 de julio, para que, o sea, ya con información. Porque hoy sinceramente el primer punto no tiene, yo no tengo todo ese dato, ya que ellos están trabajando en esta información le podemos dar ese espacio para poder conversarlo y ya ver con hechos de que se pueda tomar esa decisión con respecto a programas. Eso era mi comentario, porque ya creo que don Esteban los está aclarando bastante. Esa era mi sugerencia. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Rocío. Gabriela, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí. Quisiera acotar nuevamente que el SIPE es un sistema independiente al ERP y que los datos que genera el SIPE están 100 % correctos. Los reportes que genera el SIPE son los que utiliza el ERP o los que va a utilizar al ERP para hacer los pagos posteriores, que efectivamente, como dijo doña Martha, en esta primera salida que fue para los primeros 5 días de junio, como en el ERP todavía no tenía cargados los gastos de mayo, así fue como nos explicó don Héctor, no podía generar esos pagos posteriores hasta que no estuvieran registrados. Utilizamos el plan B. Para este mes de julio, finalizando julio. Esperamos que el ERP sea el que genere ese pago automático, pero los reportes que genera el SIPE son 100 % confiables. Entonces, lo quería aclarar porque si necesito que también para la población y para los funcionarios, quede de que el SIPE es independiente al ERP y que sus datos son 100 % confiables. Efectivamente hay una interface y yo lo he sido totalmente transparente siempre y no conocemos el resultado de esa interface, pero es una segunda fase o es una segunda, un segundo tema que tenemos que abordar con el plan y con la Gerencia Financiera.

Se reincorpora a la sala de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

Porque la Gerencia Financiera requiere conocer que esos datos que el SIPE genera por medio de la interface sean correctos para que ellos puedan tramitar pagos para que puedan generar estados financieros, asientos contables y todo lo demás a través del ERP.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que no se sustituyen los procesos de cada gerencia, cada quien sigue trabajando en eso. Lo que se hace es la migración de toda la información a través del ERP. Aquí no se está sustituyendo un proceso por el otro, se les están cambiando las reglas del juegos.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Y ya para terminar el ERP, el SIPE es indispensable para la ERP. El ERP necesita los datos del SIPE. Entonces, continúe o no el ERP, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

SIPE va a continuar. ¿Por qué? Porque es independiente y porque ya nosotros tenemos la garantía de un 100 % que los datos son confiables. Entonces por qué tenemos... Y el SIPE es todo, RH en línea es un módulo del SIPE, entonces también para seguridad de doña Martha, le acabo de consultar aquí a don Walter y a Lucía, para confirmar que nada del SIPE requiere una licencia. Entonces, independientemente de lo que se use en el SIPE, no se requiere ninguna licencia. Entonces, esa es la aclaración.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Don Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Yo ahora me acerqué a doña Mónica para decirle que yo creo que algunos de nosotros no estamos entendiendo bien los procesos. Así voy a hacer dos o tres preguntas básicamente a los gerentes para que me aclaren a mí conceptos. Como bien dice doña Gabriela el SIPE, existe y va a seguir existiendo a todo lo largo del tiempo que la Institución exista. El SIPE es un proveedor de información al ERP para los diferentes procesos que a nivel financiero-contable se van a utilizar.

El SIGES corre la misma suerte es un sistema independiente que le va a dar información al ERP para lo que corresponda, igual que el SIFA. Si eso es cierto, yo estoy, entonces quiero que entendamos una cosa, que el ERP es un manejador de información que proviene de, ¿Cuántos? De 15 sistemas, no sé, si los van a reducir o no, de 15 sistemas que van a entrar en un embudo que se llama ERP y va a producir información la que ustedes quieran balances financieros, inventarios, chucho, Jacinto y José. Entonces, yo necesito entender que no son procesos separados, que yo nunca voy a dejar de usar el SIGES, el SIFE y el SIPE, siempre los voy a usar. Porque no es ir en contra de esos sistemas, es ir en contra, probablemente de las interfaces que es el canal de comunicación entre los 15 programas que tenemos en este momento que se van a comunicar con el ERP. Si esas interfaces no están funcionando adecuadamente, pues vamos a tener que buscar la forma de ver cómo las arreglamos o cómo traemos a alguien que haga una interface por una sencilla razón.

El ERP no, ya fue un, decía un presidente, un cohete, que salió y no lo podemos hacer bajar. Hay una inversión enorme en ese proceso que lo que pretende es simplificar la información, unificarla, hacerla más comestible, mayor, todas las ventajas del mundo. Pero entonces señores y es un poquito, para usted, doña Martha, de verdad que no, a veces me pierdo un poco en los requerimientos del Acuerdo Primero, ya estoy claro en ese tema. En el Acuerdo Tercero, tenemos una Auditoría Interna que ha venido haciendo lo que se está pidiendo en ese acuerdo. A cada rato llega a decirnos qué está mal, qué o cómo lo hicimos, que tenemos que hacer y qué no tenemos que hacer.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Director Francisco González Jinesta: Entonces, me parece ser redundante en el tema y en el Acuerdo Segundo, ya estamos de acuerdo en que tal vez no sea lo más conveniente. Entonces, de nuevo no entiendo el acuerdo o la Propuesta de Acuerdo porque ya está hecho a través del Comité Ejecutivo, a través de los gerentes y a través de la Auditoría Interna y sería...Entiendo la preocupación un poco de doña Martha en el fondo, que hemos plasmado eso en un acuerdo, pero son acciones que ya se están dando. Entonces, resumo. Este acuerdo, no podría votarlo porque es que ya veo que está implementado en tres niveles diferentes o a niveles diferentes. Y dos y lo más importante.

Señores, por favor, ERP es un hermano de los sistemas que hoy tenemos funcionando en la Caja y para ponerlo más sencillo todavía lo único que necesito es que se hablen en el mismo idioma y eso es una responsabilidad que yo no sé si fue de original del contrato, que no se hizo bien, del Implementador, yo no lo sé, de esta Junta Directiva, yo no lo sé. Pero creo que la esencia de todo el proceso está ahí y decir que vamos a seguir trabajando nada más con esos tres programas que ustedes mencionan, es desatender el concepto del ERP.

Porque si en esos tres programas el ERP va a ser un cascarón que no va a servir para nada, porque necesita alimentarse de esa información de esos tres programas y los otros 15 o 12 programas que andan ahí adicionales que eventualmente van a tener que verter la información al ERP. ¿He dicho algo que sea incorrecto, señores? Por favor, con toda la tranquilidad del mundo díganme. Porque es que a veces siento que estoy oyendo idiomas diferentes aquí mismo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, don Gustavo, por favor y luego Esteban.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez una precisión a lo que plantea el doctor González, que está muy cerca de la realidad. Pero lo cierto es que el ERP no solamente es un integrador de información, sino sustituye algunos sistemas transaccionales y ahora algo que se hacía en un sistema que se había desarrollado dentro de la Institución. Por ejemplo, el Sistema Integrado de Presupuesto es un sistema hecho en casa, por llamarlo de alguna manera, a partir del ERP toda la gestión presupuestaria se hace dentro de la funcionalidad del ERP. Entonces el ERP tiene como dos partes, una donde asume funcionalidades de sistemas que habíamos desarrollado acá, el Sistema de Presupuesto es uno y el Sistema de Pagos, es otro. Ahí hay varios otros sistemas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Pero ciertamente quedan en la periferia sistemas que siguen funcionando como el SIPE, el SICERE y que lo que hacen es lo que hizo don Francisco, efectivamente, ahí la transaccionalidad se hace por fuera del ERP, pero después hay que tomar la información que se genere y llevarla al ERP y ahí es donde nace el concepto de las interfaces que son críticas. Eso es en esencia y en las interfaces es un trabajo que era de las dos partes, pero era mucho institucional porque es analista de esos sistemas que quedan afuera, que lo que hacen es trabajar con los expertos en SAP para que la migración de datos, si aquí había 100, al final llegan a trasladarse 100 al otro lado.

Bueno, entonces es una mezcla. Siguen existiendo muchísimos sistemas que van a seguir siendo propios, pero hay funcionalidades que ya están integradas en el ERP, Sistema de Presupuesto, Sistema de Pagos, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, etcétera. Y esos son más bien módulos, más que sistemas, pero es una combinación don Francisco, de los sistemas que teníamos, los que sustituyen y el ERP, asume las funcionalidades y cuando hablamos de integraciones es para alimentar esas funcionalidades, pero también para alimentar los estados financieros y los informes presupuestarios.

Director Francisco González Jinesta: Gracias por la aclaración.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí. Hace abonar a lo que decía el doctor y la consulta de doña Martha. En algún momento previo a esta decisión que tomamos en el Comité Ejecutivo debo decir así una bocanada de oxígeno para retomar las pruebas de las interfaces, habíamos planteado en conjunto con la Médica y la Financiera, en vista del nivel de estrés que había a nivel de la red y de ciertos riesgos que se planteaban. Bueno, en ese momento planteamos que se levantarán.

Tal vez, lo que comentaba, planteaba doña Martha en el Acuerdo Primero, era que se levantara SIGES, eso quiere decir proveedurías, levantara SIGES, pero eso era desconectarlos del ERP, SIFA se desconectarán las interfaces, había que levantar el sistema de Control de Suministros de la Gerencia Financiera, que era el que previo al 2 de junio, nosotros interactuamos con ellos para alimentar los estados financieros y los cierres mensuales. Pero lo que vimos es que ese proceso no es tan sencillo. No es simplemente desconectar de las interfaces y listo. No, hay que levantar sistemas, pero también hay que tomar la decisión, toda la información que se procesó el 2 de junio a hoy. ¿Qué va a pasar con esa información? Y también ¿Cómo van a interactuar esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

sistemas con sobre todo el SIX?, el Sistema de Control de Suministros de la Gerencia Financiera con el ERP.

Entonces, eso, eso es parte de las decisiones que se tomó y se dijo por eso, repito, la ruta crítica en esas dos semanas, si fuera que algo muy crítico, valga la redundancia, sale en esas pruebas es donde sí hay que tomar una decisión que conlleva un proceso, no es de un día para otro. Hay que levantar sistemas y hay que tomar decisiones con información, con saldos. Y es ahí donde también entra el inventario.

El inventario hay que hacer los sí o sí, integrados todos los sistemas al ERP, desvinculados con el ERP para tener datos reales y limpios de qué tiene toda nuestra red de servicios y levantar independientemente uno u otro. Por eso es que se dijo demos chance dos semanas, porque es todo un esfuerzo hoy el que están haciendo nuestros equipos, que están reunidos en este momento haciendo pruebas de interfaces, pero un esfuerzo a nivel de la red, que es la decisión que hay que comunicar en el momento después de estas dos semanas se va a hacer un fin de semana inventarios en toda la red de servicios para levantar saldos reales y alimentar los sistemas sea ERP o sea, los Sistemas Desintegrados. Pero eso es una decisión que se tomaría en estas próximas dos semanas a partir de los resultados de estas pruebas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Yo creo que debemos proceder con la votación de los acuerdos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo creo que. Yo tengo una opinión con respecto al tema. He hecho varios esfuerzos por mejorar la redacción, pero yo no voy a modificar lo que yo creo de esos de esos sistemas y mi preocupación por esos sistemas y la respectiva análisis que debe hacer la Dirección, la Auditoría Interna, porque lo que se le ha pedido a la Auditoría Interna es que vea lo que está ocurriendo en los centros, no que haga un análisis integral del proyecto ERP. Así que yo voy a mantenerlos, porque es lo que yo creo que es correcto para los intereses de la Institución. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, procedamos con la votación de los acuerdos por separado. Entonces se somete a votación el Acuerdo número Primero. Procedan a votar los que están de (...).

Director Juan Manuel Delgado Martén: Dentro de las consideraciones hemos valorado, si se ponía un plazo, lo dije yo y también lo dijo Rocío o Rocío y yo, de poner un plazo tal vez de valoración. Se hablaba del 28 y (...) 15 días.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Director Francisco González Jinesta: ¿De cuál acuerdo estás hablando?

Director Juan Manuel Delgado Martén: El primero.

Director Francisco González Jinesta: Pero es que (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Ellos. Ya procedamos a la votación, Francisco. Porque ya hemos discutido suficiente. Entonces, sometamos a votación los acuerdos. Por favor, someto a votación el Acuerdo Primero, voten el Acuerdo Primero, los directivos que están de acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Un voto a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sometemos a votación el Acuerdo Segundo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Rocío está levantando la mano.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, está contabilizando el voto. Ella está votando. Rocío ¿Está votando, verdad?

Directora Rocío Ugalde Bravo: Sí, y al final justifico porque estoy votando en contra. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya les doy la palabra para que cada quien justifique por qué vota en contra.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: El Acuerdo Segundo. Entonces la votación del Acuerdo Segundo, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Tres votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Proceda, Rocío, con la fundamentación del primero.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, la justificación de voto en contra en este Primero es que se explicó a nivel de las administraciones, en este caso las gerencias, que en dos semanas ellos van a tener un análisis técnico, certero, oportuno, sobre el estado del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

SIGES, SIFA y SIPE, que en este momento esa información no la tengo y por esa razón no puedo tomar esa decisión en este momento. Adicionalmente, el tema de que en el primer informe de Auditoría se nos expuso la importancia de tener los límites de tolerancia que hoy no tenemos como Junta Directiva para este proyecto y tampoco el impacto. Por tanto, esa información hace que yo no puedo apoyar el Primer Acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Rocío. Justifico el voto del Sector Gobierno. Nosotros consideramos que ambos acuerdos son prematuros, en razón de que ya hay una ruta de trabajo con tiempos determinados, actividades responsables y etapas que están siendo desarrolladas en este momento y que por lo tanto, sería el insumo que requeriríamos nosotros como directivos para determinar si efectivamente nosotros no podemos salir adelante con el proceso de estabilización del ERP-SAP.

En segundo término es porque considero que el seguimiento que está dando la Auditoría Interna respecto a este el proceso de estabilización y de implementación del ERP, pues obviamente, es ese acompañamiento que ellos están dando. No tengo la menor duda de que en la eventualidad, de que el grupo de Auditoría Interna considere que aquí hay situaciones que se están saliendo de las manos, lo va a poner en conocimiento la Junta Directiva en el momento procesal oportuno, ya que ustedes recordarán que la sesión del jueves pasado, el auditor expresó que los riesgos señalados no han sido materializados y por esa razón él lo que está haciendo es una advertencia y lo que está señalando qué es lo que ha estado trabajando y recabando con su equipo de auditores de la mano con lo que la información que está siendo suministrada tanto como el plan, como por los las distintas gerencias, incluso las unidades locales.

Porque ustedes recordarán que en la presentación que hizo el auditor, pues también señaló que había unidades locales que les habían dado datos importantes que aquí con la presentación que se dio tanto de los logros de la ERP como las situaciones que están siendo atendidas del Informe de Auditoría.

Porque quiero dejar eso también muy claro. Los informes que ha emitido la Auditoría Interna han sido respondidos y están en una línea de tiempo también de trabajo, a través del Plan de Innovación y a través de las distintas gerencias, acorde con las recomendaciones que la misma Auditoría nos ha dado. Entonces, por lo tanto, el sector gobierno no tiene los elementos suficientes para decir que aquí ya se puede configurar un eventual falta o qué es necesario hacer una RH, una relación de hechos para ver estos estas situaciones toda vez que están siendo mapeadas y van de la mano con el proceso de estabilización del ERP. Gracias. Juan Manuel, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Sí, bueno, yo creo que ya inclusive, igualmente Rocío explicó, creo que es tema sectorial el tema del, nuestro rechazo al Primer Acuerdo. Creemos en el segundo caso, eh perdón, en el que se convirtió en el Segundo Acuerdo. A nosotros. Bueno, más allá de precisiones de que no se habla de RH, o sea, doña Martha hizo una corrección a la redacción de la propuesta de acuerdo para hablar de informe de hallazgos, creo que con una intención clara de que no implique una relación de hechos. Aunque uno pueda sentir que se acerca o no pero hay una definición distinta.

Pero más allá de eso, nosotros no encontramos que esto venga a generar de antemano más que un tema meramente precautorio. Finalmente, más allá de que fue rechazado la propuesta de acuerdo, este tipo de información que sí estamos claro ya la Auditoría lo realiza cada 15 días. Pero el que empieza a trazar, mapear información de antemano, históricamente es algo que no sabemos si mentalmente va a ocurrir. Es más, no podemos descartar que haya otras entidades fiscalizadoras que lo quieren hacer.

Entonces a nosotros nos parece que era una forma correcta de establecer una protección a la Junta Directiva, no creemos que esté demás, no creemos que esté prejuzgando el trabajo de los compañeros. Yo eso lo quiero hablar muy claro, no es una duda hacia los señores gerentes, no es una duda a la señora presidente ejecutiva en su calidad de presidente ejecutiva. Más bien por lo menos de nuestro lado lo hemos querido hacer ver como una forma de generar una línea de protección y responsabilidades de la Junta Directiva. Por eso no lo vimos mal, independientemente reitero de que haya informes que la Auditoría está rindiendo, si el día de mañana este es un camino que se tiene que trazar, podría haber sido iniciado desde ya entonces respetamos por supuesto la decisión del Órgano Colegiado. Pero no estaríamos de acuerdo en que ya prejuzgue o establezca elementos negativos o que ya en sí mismo sea algo negativo por haberse propuesto.

Esa sería la justificación para nuestro voto positivo para el Acuerdo Segundo, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Quiero dejar constancia. Yo soy el voto disidente en este caso porque soy el único voto que hay. Entonces soy el voto disidente con respecto al resto de los miembros de la Junta Directiva. Yo quiero dejar constando que lo único que me ha movido a hacer este planteamiento el día de hoy es. Bueno, el día de la, durante esta semana, es para garantizar que todo se haga con la mayor transparencia. El proyecto ERP tiene muchísimos años de estar en la Caja y no se puede negar que ha habido fallas operativas que han sido graves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Yo tengo muchísimas dudas acerca del levantamiento en un fin de semana de casi dos meses de trabajar manual los compañeros y compañeras de las farmacias, los informes de Auditoría que se dice que se contestaron, para mí no están contestados, evidencian que la salida en vivo se hizo sin cumplir las pruebas integrales, que lo señaló también PWC, sin una validación funcional documentada y con afectación comprobada con desabastecimiento de algunas farmacias, con los problemas de inventarios, con módulos críticos como el pago a proveedores y por ese motivo yo considero que lo más razonable para mostrar ante la opinión pública y ante los entes fiscalizadores que esta Institución ha actuado con absoluta transparencia y Probidad, es que se hagan las investigaciones que correspondan y que ojalá esas investigaciones finalmente puedan decir que todo se haya hecho a derecho. Pero si no es así, que se tomen las responsabilidades que correspondan, también. Porque estamos hablando de la Seguridad Social y de la prestación del servicio. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Hacemos un receso de 10 minutos y continuamos con la sesión.

Por tanto, con fundamento en lo expuesto por parte de la Directora Martha Elena Rodríguez González, por la Dirección Jurídica en la Moción MO12-2025, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Que se continúe con los sistemas tradicionales de aquellos módulos de ERP-SAP que incidan en la continuidad de los servicios a la población hasta que las interfases garanticen la funcionalidad de: SIGES, SIFA y SIPE.

ACUERDO SEGUNDO: Que el Director del Proyecto ERP, Lic. Héctor Arias Mora (Plan de Innovación) remita toda la documentación a la Auditoría Interna para que, conforme con sus competencias realice un análisis integral de lo actuado en el Proyecto ERP y un informe de los hallazgos, de forma que si en derecho corresponde se instruya un procedimiento que determine eventuales responsabilidades en un plazo de 2 meses.

Sometido a votación:

Acuerdo primero

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra
Francisco González Jinesta	Estado	En contra

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Edgar Villalobos Brenes	Estado	En contra
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	En contra
Juri Navarro Polo	Patronos	En contra
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	En contra
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor
Vianey Hernández Li	Trabajadores	En contra
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	En contra
Resultado:		En contra

Votación:

Acuerdo segundo

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra
Francisco González Jinesta	Estado	En contra
Edgar Villalobos Brenes	En contra	En contra
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor
Juri Navarro Polo	Patronos	En contra
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor
Vianey Hernández Li	Trabajadores	En contra
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	En contra
Resultado:		En contra

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Receso 4:22pm a 4:30pm.

ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N.º GA-DJ-05769-2025, de fecha 09 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Calderón Villarevia, Abogado de la Dirección Jurídica, mediante el cual presentan atención del requerimiento de Junta Directiva establecido en el artículo 15º de la sesión N.º 9531, celebrada el 24 de junio de 2025.

Exposición a cargo: Licda. Adriana Ramírez Solano.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GA-DJ-05769-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-724b6.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-7df69.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Continuamos para conocer el oficio GA-DJ-05769-2025. Hace unas semanas atrás, ante la invitación que recibimos para llevar a cabo una capacitación sobre inteligencia artificial, consideramos importante consultar a la Dirección Jurídica algunos elementos contractuales para ello, por lo que le doy la palabra a Andrey Quesada, subdirector jurídico y a los compañeros para que nos presenten el criterio solicitado. Ya se incorporan.

[00:01:00 a 00:03:40]

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Ingresa a la sesión la Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada, Dirección Jurídica y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, compañeros, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias. Buenas tardes a todos. Me acompaña doña Dylana Jiménez, Jefe del Área de Gestión Técnica y la licenciada Adriana Ramírez, abogada de Gestión Técnica quién va a exponer las conclusiones que llegamos mediante el oficio GA-DJ-05769 del 2025. Adelante, Adriana.

Licda. Adriana Ramírez Solano: Buenas tardes, señoras y señores, miembros de Junta Directiva, compañeros y compañeras de apoyo. Tal cual lo indica el licenciado Quesada, voy a referirme al criterio jurídico GA-DJ-05769, donde se analiza el acuerdo de Junta Directiva que hice referencia. Siguiendo (diapositiva).

El acuerdo de Junta Directiva fue comunicado a la Dirección Jurídica mediante ese oficio y básicamente lo que nos solicitaron en ese momento fue analizar desde el punto de vista jurídico una invitación que la empresa Microsoft realizó a la Junta Directiva para poder llevar a cabo un taller Ejecutivo relacionado con inteligencia artificial en su momento, pues ustedes tuvieron algunas dudas y lo remitieron para que se hiciera el análisis respectivo.

Cómo se trataba de un tema un poco técnico relacionado con todo lo que tiene que ver con la inteligencia artificial y eso es un tema que se maneja propiamente por la DTIC y siendo que ellos, pues, son los encargados como fiscalizadores de contrato de varias contrataciones que tiene la Caja relacionadas con el tema y propiamente con la empresa Microsoft, que fue quien les extendió la invitación. Pues a través del GA-DJ-5768 del 26 de junio se le solicitó a esa dirección información técnica referente a la invitación que les han cursado la Junta Directiva, dicha dirección, pues no responde en el oficio GG-DTIC 3959 del 30 de junio Y ahí se les transcribe en lo conducente, sin embargo, a modo de resumen, ellos lo que contestan es que esa capacitación que se les ha ofrecido a ustedes como órgano colegiado, pues no deviene de ninguno de los contratos que están en este momento en ejecución y que lo propio ante una invitación o una programación de un taller de este tema lo apropiado o lo que corresponde es hacerlo a través de esa instancia técnica para que ellos valoren si desde los expedientes o las contrataciones que en este momento están en ejecución pueda derivarse una contraprestación de este tipo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Aparte de eso, pues la invitación no es clara en cuanto a la manera en que ese curso se va a llevar a cabo, cómo se va a cancelar, cómo este se haría el desarrollo de la contratación, si es que hay que hacer una contratación, entonces ellos, pues, desde su punto de vista técnico lo que consideran es que deben todas las invitaciones que bueno, por lo menos esta invitación que se analizó cursarse a través de la DTIC a través de los fiscalizadores de contrato. Adelante, por favor (siguiente diapositiva).

Por eso dentro de los hallazgos que logramos identificar, pues el primero se indica que de las 3 licitaciones que refiere la DTIC no se desprende que, como parte de alguna de ellas, con los objetos contractuales que se mencionaron, la Junta Directiva pueda programar o pueda disfrutar de un curso de inteligencia artificial propiamente el que le fue cursada la invitación de la revisión de la invitación propiamente que se le remite, no se especifica si el taller ejecutivo, pues tiene algún costo o se toma en cuenta como parte de un servicio de las contrataciones que se encuentran vigentes. Siguiendo (diapositiva), por favor.

Por lo que se recomienda a la Junta Directiva que cualquier decisión que se tome respecto del evento al taller que se les ofrece sea tramitado a través de la DTIC para que ellos analicen desde el punto de vista técnico al amparo de las contrataciones que en este momento están en ejecución si puede devenirse de allí el curso que se les ofrece y en caso de no ser así, pues, lo propio es apegarse a los procedimientos de contratación administrativa que existen en caso de que la Junta Directiva, pues continúe con la necesidad de recibir ese curso de inteligencia artificial.

Y la segunda recomendación es con la información que se nos ha facilitado por parte tanto de la Junta Directiva como la respuesta que nos da la DTIC el razonamiento al que nosotros arribamos es que lo que conviene es declinar la invitación realizada por Microsoft al órgano colegiado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una duda. ¿Estamos hablando, o sea que esa es la línea institucional para efectos de cualquier invitación de capacitación en la que esté de por medio un eventual proveedor de servicios?

Licda. Adriana Ramírez Solano: No lo sé si esa es la línea institucional propiamente para esta invitación que se analizó, esa es la recomendación que se da.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero la valoración que ustedes hacen o dentro de los argumentos que ustedes razonan es porque hay una relación contractual con ese proveedor o con esa empresa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Licda. Adriana Ramírez Solano: No lo que se hace es ver los actuales contrataciones que tenemos en ejecución como Caja con la empresa Microsoft para ver si de allí puede derivarse la eventual participación de la Junta Directiva en el taller que les proponen cómo nosotros, a través de la consulta que se hace a la DTIC, nos dicen que no se han identificado ni en las necesidades institucionales, ni en la planificación capacitación de este tipo, por eso es que las compras no las contemplan y que en caso de que se haya identificado la necesidad de la Junta Directiva de recibir este tipo de cursos, pues ya lo que tenemos que hacer es seguir por la línea de la contratación administrativa, tal cual está pensado en la institución.

La invitación como tal es también como un poco omisa. ¿Por qué? Porque no refiere a ninguno de los procedimientos de contratación que tenemos vigentes, no dice cómo se va a sufragar, es simplemente una invitación que se les externa y también lo que nos llama la atención es que, en la prosa de la invitación como tal, ellos dicen que se trata de una capacitación pensada para el jerarca de la Caja, entonces eso también es importante tenerlo en cuenta porque una capacitación a la medida, por decirlo de alguna manera. No se puede contratar o tal vez no se puede venir de un procedimiento de contratación ahora que ya está vigente porque ese tipo de contrataciones tienen que salir a contratarse por los mecanismos que mantiene la Ley de Contratación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que la duda mía es porque es una invitación a un taller, no es, no todo proceso a los que nosotros como Junta Directiva, los directivos nos invitan a un taller, tiene que estar ligado a un proceso previo de contratación. Tal vez es que es esa línea, no veo, la veo como muy delgada la línea, porque en el sentido de que aquí nosotros como directivos de la Junta y nos pueden llegar un montón de invitaciones y ahora me salta la preocupación porque usted me dice que de que primero lo que habría que ver es si son empresas que de alguna u otra forma están vinculadas contractualmente con nosotros, a efecto de que como directivos nosotros determinemos si podríamos o no ir a una, a un taller, a una capacitación porque existe ese ligamen, eso es lo que quisiera tener la claridad.

Licda. Adriana Ramírez Solano: Ok, es que tal vez si me devuelven por favor a la primera diapositiva. Dice el acuerdo que ustedes nos mandan a realizar, dice, bueno, agradecer la invitación a Microsoft, se informa que la Junta Directiva tiene interés en llevar a cabo el taller, se instruye a la Dirección Jurídica que verifique que el ofrecimiento de la capacitación responde a las condiciones contractuales vigentes derivadas del respectivo proceso licitatorio y se informe a la Junta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Entonces, como nos mandan a la Dirección Jurídica a ver si las condiciones de la capacitación devienen de un proceso licitatorio, lo que nosotros hicimos fue ir a preguntar en los procesos licitatorios vigentes, si ese taller podría devenir de alguno de ellos, nos dijeron que no ves, entonces por eso fue por lo que nosotros no enmarcamos en el alcance del acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Juan Manuel y luego doña Martha.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. No, yo entiendo el tema de la contratación *inhouse*, que en este caso no, yo entiendo que más allá de la aclaración no es de, no, no aplica en este caso, o sea, yo también tengo claridad de que no estamos pidiendo una contratación a la medida. El acuerdo es bastante, bastante claro, era simplemente explorar sin el contenido del contrato, existía la posibilidad de que ellos nos pudieran dar esa capacitación porque estaba dentro de sus valoraciones. Inclusive hasta de repente como algún tipo de a ver, no sé si mejora tecnológica, no, pero como alguna especie de capacitación general que se pueda dar a todas las unidades.

A mí me queda nada más una duda este tipo de capacitación, independientemente que haya sido especificada para la Junta Directiva, no sé, o sea se tiene alguna claridad con la DTIC si se ha dado a otras unidades de la institución. Porque, si es así, yo querría pensar que es algo que se puede adaptar entre lo que la contratista puede hacer o del todo no había ningún tipo de capacitación que Microsoft diera. Porque si Microsoft da capacitaciones como parte de su contrato me costaría pensar que está con nombres y apellidos del tipo de capacitación, puede ser que sí. Pero entonces, porque también va a otra línea, o sea, si no es inteligencia artificial, sí me gustaría saber qué tipo de capacitaciones sí podemos recibir porque estoy casi seguro de que algunas sí podemos recibir.

Yo sé que aquí hasta la Auditoría Interna he recibido capacitación, no sé en (...) Entonces sí, me parece importante que, a la Junta Directiva, así como a todas las demás unidades institucionales, se les permita recibir capacitación que el contratista sí da. Me parece increíble que el jerarca no pueda recibir capacitaciones de un contratista conformado, no estoy cuestionando el criterio, lo que yo quiero dejar claro es que me parece que algún tipo de capacitación podemos decidir.

Entonces tal vez yo sí agradecería alguna precisión para poder entonces saber si no es esta simplemente porque se descarta que era así, es que lo específico no ya estaba definido, pero qué tipo de capacitaciones sí se dan y ver si la Junta Directiva la recibe.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Si podemos decir capacitación de Copilot, que no deja de ser inteligencia artificial me llama mucho la atención, o sea, ahí está Copilot, entonces si a las unidades yo no sé a los señores gerentes si les han dado capacitación Copilot, pues nosotros también tenemos el derecho de recibir capacitación en Copilot dentro de lo que las reglas y el contrato establecen. Entonces me gustaría que la DTIC si fuera precisa en esto porque tal vez no es con esa especificidad, pero me llamaría la atención si hay algún tipo de capacitación abierta y que ellos no lo hayan advertido.

Para mí no es para para mí, perdón, para mí es que ni siquiera estaría completa la tarea de la DTIC, porque lo vuelvo a decir, no sé Adriana inclusive si ustedes determinaron su valoración, si el contrato habla de “x” tipo de capacitación, o sea si había o si lo mapearon o lo que hicieron fue nada más preguntar a la DTIC si es si es una labor de constatación con ellos de nuevo, o sea, estamos hablando de tres contratos derivados de tres licitaciones.

Entonces, yo he escuchado decir que se ha capacitado en Copilot, entonces quisiera poder favor entender si el documento que es muy, muy normal, si se puede destilar bien, lo sabemos en las licitaciones que hayan capacitaciones sobre ese tipo de tecnología, entonces si efectivamente está como algo general simplemente, es decir, bueno, a la Junta Directiva como cualquier otra unidad se le capacite en lo que sea que se pueda hacer, ya si el tema del correo era muy específico ok, pero entonces que la DTIC nos diga que si podemos recibir algún tipo de capacitación y cuál es exactamente. Gracias.

Licda. Adriana Ramírez Solano: Tal vez, si me permiten puedo hacer una precisión y es que, por supuesto que la Junta Directiva puede adquirir las capacitaciones que necesite, no solamente en inteligencia artificial, en realidad en cualquier tema para eso, pues tenemos las modalidades o las formas jurídicas que establece la Ley General de contratación pública. Entonces puede ser a través de una contratación abierta, que eso es un procedimiento por excepción. ¿Cuál es la contratación abierta? La que se abre para todo el mundo, no necesariamente ustedes, en calidad de miembros de Junta Directiva, entonces es una capacitación abierta, supongamos que se dice curso de inteligencia artificial.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Es que yo creo que eso está claro, está claro, yo sé que eso es una capacitación que nos pueden dar y que podemos buscar por SICOP si está abierta puede llevarla a cualquiera, si es *inhouse* tenemos que visitarla, no me refiero a eso, me refiero que hay contratos en donde el contratista establece dentro de sus cláusulas contractuales y establecidas del pliego de condiciones, la capacitación técnica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Entonces a eso me estoy refiriendo si el contratista estableció dentro de sus obligaciones y como oferente previamente que podía o debía capacitar a eso es a lo que me estoy refiriendo si efectivamente Microsoft tiene una línea de capacitar en Copilot de cualquier tipo, porque técnicamente es así, entonces nosotros tenemos derecho a recibir esa capacitación, no como una como algo de adquirir a posteriori, sino dentro de las obligaciones contractuales ese es el tipo de especificidad que yo querría tener. Gracias.

Licda. Adriana Ramírez Solano: Bueno, según la respuesta de la DTIC, ese tipo de contratación, perdón ese tipo de capacitación no se contempla y nosotros también hicimos una revisión somera de esas tres contrataciones y tampoco encontramos esa posibilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor, ya te doy la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, en definitiva, Microsoft es un proveedor nuestro eso es en definitiva por principio de legalidad y por la Ley Contra la Corrupción el artículo 4, define que ningún funcionario público puede solicitar, aceptar o recibir directa o indirectamente dádivas, regalos, comisiones, ventajas o cualquier otro beneficio económico o de otra índole que no esté expresamente autorizado por ley o reglamento eso (...) no se está pidiendo, nos lo están ofreciendo, nos lo están ofreciendo y se podría llegar desde mi óptica a constituir en un beneficio o un conflicto de intereses, lo que quiero es que me aclaren si tengo, si eso podría ocurrir porque la jurisprudencia sí ha hablado de que recibir capacitaciones, entrenamientos o acompañamientos técnicos por parte de terceros, sin contar con un contrato previo, debidamente motivado y evaluado y aprobado, constituye un beneficio irregular entonces. (...)

Sí, para precisamente para eso lo que quiero es porque yo creo que sí, que puede ser riesgoso para para el que vaya a ser el curso sin tener claridad con respecto con respecto a lo que establece la Ley y la incluso las reuniones sin ningún otro motivo con proveedores o se considera que pueden generar un conflicto de intereses y eso sí hemos tratado de cuidarnos en otras ocasiones. Entonces quería un poco si puedes ahondar un poquito en eso, porque en realidad me parece que sí, sí puede, o sea, si no hay un, si no hay ninguna motivación, cualquiera puede pensar que es un beneficio irregular que le está dando Microsoft y que podría tener después una consecuencia para la Junta Directiva. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor, Andrey, y ya te doy la palabra Jorge.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias bueno, yo creo que la Junta Directiva hizo lo correcto al solicitar una revisión a la Dirección Jurídica de esa o esa invitación que le hizo una empresa. Me parece que nosotros hemos también procedido a coordinar con la Dirección de Tecnología de Información preguntar por los contratos vigentes y qué prestaciones tenemos dentro de los contratos, hemos concluido luego la revisión detallada que dentro de esos contratos no está la posibilidad de que se acepte un taller tal y como lo ofrece, cierto, eso está muy bien y eso está muy relacionado con lo que plantea doña Martha.

En el criterio, en el 5769 se dice en un párrafo la situación planteada se concluye que la invitación recibía en no detalle el costo asociado al taller, el carácter de sin alcance técnico que se referencia a un proceso contractual vigente que permita su implementación de forma clara y transparente. Tales aspectos resultan necesarios para el presente análisis, junto con la validación técnica institucional que debe constar detallado con el fin de no incluir en trasgresión al deber de probidad, así como evitar cualquier tipo de conflicto entre desafectación de principios de contratación pública. Entonces yo creo que aquí la invitación, tal y como se hizo, no es viable y eso es lo que nosotros hemos concluido luego de la revisión contractual y por supuesto, de la consulta al órgano técnico.

Ahora bien, hay un tema muy importante que creo entenderle a don Juan Manuel cuando él plantea que tenemos licencias y entonces eso ya es un tema B. Ahora la Junta Directiva es el jerarca de la institución, ustedes son funcionarios públicos y también tienen dentro de sus respectivas máquinas que se le asigna para el ejercicio de su función tienen licencias que paga la institución.

Y esas licencias de esas licencias tienen que aprender a usarlas también la pregunta es, ¿Cómo han aprendido las demás unidades para que ustedes también tengan ese derecho? Es lo da Microsoft directamente o yo se lo digo a un funcionario, lo replican los funcionarios técnicos a los demás funcionarios eso es un tema b que se puede explorar y eso yo creo que la inquietud de don Juan Manuel si los demás han aprendido a usarlo, pues yo creo que ustedes también tienen el derecho y de ser formados como funcionarios públicos, pero eso es un tema de que nos que nos exploró porque no circunscribimos a la invitación y entonces la recomendación es que la invitación se decline y pueden perfectamente dejarnos la tarea a DTIC y a nosotros nuevamente para lo que corresponda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Pero básicamente es más una labor de una consulta DTIC para que ustedes también exploren, cómo podrían ser capacitados de la manera en que corresponde al resto de la institución, también que eso es un tema, pero sí ciertamente la recomendación es el rechazo porque sí podría realizar algunos de los principios de probabilidad de transparencia en caso de aceptarse. Yo creo que esa recomendación se mantiene y la tarea b, pues estamos a la orden.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Jorge, por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, bueno, creo que Andrey ya me siento un poco. Yo lo que les iba a decir era precisamente eso, que quizás a la DTIC le faltó un poco más de analizar en función de lo que las licencias que se compraron permiten, porque efectivamente nosotros como trabajadores hemos recibido capacitación en el uso del Copilot y ha habido y, de hecho, están..., perdón, es que algo me entró en el ojo... Que ha habido algunas cosas, algunos, por decirlo de alguna manera, webinars que se han dado que inclusive están ahí colgados dentro de SharePoint y todas las herramientas que como institución tenemos.

Entonces quizás más bien es que la invitación de Microsoft al hablar de un sentido más amplio de inteligencia artificial, tal vez la DTIC al analizarlo, plantea que no está incluido, ese tema tal vez tan amplio dentro de la, dentro de las contrataciones que se tienen, pero efectivamente, si se circunscribiera perdón el taller que se pretende dar al uso de las licencias de Copilot, que ya de todas maneras la institución hizo una inversión y como dice don Andrey, hay que utilizarlas y hay que conocerlas, yo creo que no habría ningún problema, porque como le digo, todos nosotros hemos sido capacitados, porque en realidad no es una capacitación formal a donde usted va y recibe un título, sino que es una explicación que se hace a través de un webinar para el uso de las herramientas que ya tenemos. Quizás es por porque como la invitación habla de un tema más general, pero sí la invitación se circunscribiera al a cómo utilizar las herramientas que ya la institución posee y que contrató eso me parece que sí, está en el en el contrato que se tiene. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jorge. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Sí, a ver, inclusive haciendo algún *mea culpa* de que el acuerdo pudiera estar o no tan claro, pero es que yo querría plantear eso, o sea, cuando se habla de revisión de contrato para ver la posibilidad de capacitación, yo lo entiendo en el sentido amplio, o sea que efectivamente pudiéramos como muy bien lo está diciendo Andrey y como bien está diciendo Jorge lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

lógico de poder usarlo porque ahí tenemos una máquina metido Microsoft y en Microsoft está Copilot. Inclusive si yo no recibo capacitación, puedo tratar de hacerlo de manera autónoma.

Entonces yo estoy entendiendo que hay y que dicha que Jorge lo dice que ha recibido capacitaciones normales propias de una licencia que tiene una serie de elementos propositivos bien sabemos que la inteligencia artificial está generando una serie de respuestas importantes y de crecimiento importante flaco favor nos haríamos nosotros como directivos si no sabemos usar esta tecnología también a nuestro favor.

Entonces yo más bien lo querría hacer como una invitación también y agradezco a Andrey esta iniciativa, porque a veces estos acuerdos pueden leerse de manera amplia y le rogaría a la gente la DTIC que como bien lo dijo Andrey, o sea que ellos lo vean de una de un desde una lectura amplia, tal vez muy bien hecho lo que hizo la Jurídica, es decir, mire esa ese correo que mandó Microsoft a lo mejor era una era una invitación muy particular. Pero bueno, lo que sí se puede es que reciban capacitación en Copilot en Power by y en cualquier otra cuestión que se asocie con inteligencia artificial y todo el sinfín de cosas que tiene Microsoft con 360 Office y demás.

Entonces, por favor agradeceríamos, creo que los compañeros coincidirían conmigo, que sí es una continuidad del acuerdo para que la DTIC nos especifique que eso sí es factible, o sea, yo estoy casi seguro es más reitero, las palabras de Jorge ya fueron capacitados es la misma capacitación que nosotros recibieron que podamos recibir nosotros más bien hasta pregunto, si la coordinación la hago si tenemos una licencia, entonces yo me admiro, puedo poner en otros términos porque si hay una licencia, nosotros no estamos siendo capacitados. Entonces más bien le pediría la DTIC, que entonces ellos coordinen la capacitación y vengán acá y asuman la responsabilidad de capacitarnos con Microsoft. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, veamos la propuesta del acuerdo, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: La propuesta de acuerdo sería la siguiente, considerando con vista la invitación cursada por la empresa Microsoft sobre un taller Ejecutivo de inteligencia artificial, incluyendo AI, agentes autónomos, exclusivo y especialmente diseñado para la Junta, para la Junta de directores de la Caja Costarricense de Seguro Social. Así decía expresamente la invitación y el criterio legal GA-DJ-057692-2025 la Junta acuerda.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Único instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para comunicar a la empresa Microsoft que con base en el criterio jurídico GA-DJ-057692-2025 se declina el ofrecimiento planteado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y agregaría un segundo acuerdo, que es la solicitud que está haciendo Juan Manuel respecto que se instruya a quien corresponde. Yo no sé si es solo la DTIC, pero sí para que entonces a nosotros nos capacitan en el uso de las herramientas institucionales que ya están a disposición nuestra.

[00:31:23 a 00:32:34]

Lic. David Valverde Méndez: Diría así, segundo, instruir a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para que programe la capacitación a los directores de la Junta Directiva sobre el uso de Copilot de acuerdo con las licencias vigentes que posee la institución. (...) Programe la capacitación a los directores de la Junta sobre el uso de exactamente el uso sobre el uso de las licencias de Microsoft o de los aplicativos Microsoft no sé de los aplicativos Microsoft vigentes.

[00:33:28 a 00:34:26]

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedamos con la votación de los dos acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, que justifique su voto, por favor, para votar firmeza.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. No me queda claro del acuerdo segundo, si es la Dirección de Tecnologías o es a otro o es al proveedor al que se le está pidiendo el uso, entonces eso no, no, no lo entendí y en virtud de eso mi voto es negativo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza. Sí, claro.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Simplemente en función de lo que doña Martha acaba de decir, yo creo que evidente que la institución tiene una contratación o varias contrataciones con la empresa Microsoft, en donde los productos que tiene requieren licencias. Los licenciamientos son figuras legales y tienen

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

responsabilidades no solamente, o sea obligaciones con a quienes les están dando contrato.

Es claro que la institucionalidad, inclusive la Auditoría Interna, ha recibido capacitación en el tema del uso de estas licencias, lo que estamos pidiendo a la Dirección de Tecnologías de Información la DTIC es que ellos programen lo que normativamente corresponde en función de lo que las licencias del producto en nuestros sistemas o nuestros equipos de informáticos permiten. De ninguna manera creo que esta Junta Directiva ha instruido hacer algo que sea ilegal o fuera de un contrato, entonces a mí sí me parece muy claro cuál es la orientación si la misma DTIC encuentra que hay algo que es indebido, así lo haría saber.

Pero vuelvo a reiterarlo y aquí hago más las palabras de los gerentes. Inclusive se le puede preguntar a la Auditoría Interna que con gusto va a decir que fue capacitada. Recibió licencias por medio de la DTIC igualmente, entonces creo que estoy totalmente tranquilo de que estamos haciendo todo como tiene que ser y más bien estamos siendo responsables de recibir una capacitación sobre productos que están instalados y cuestan mucha plata producto de una licitación hecha legalmente. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Juan Manuel.

Por tanto, con fundamento en lo expuesto por la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-05769-2025, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, comunicar a la empresa Microsoft que con base en el criterio jurídico GA-DJ-05769-2025, se declina el ofrecimiento planteado.

Sometido a votación:

GA-DJ-05769-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	En contra	Pendiente firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N°GA-DJ-03381-2025, de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Lic. Guillermo Mata Campos Estudio y redacción, Abogado de la Dirección Jurídica, mediante el cual presentan Proyecto de ley “adición de un artículo 56 bis a la ley constitutiva de la caja costarricense de seguro social, para garantizar la equidad en la prescripción de deudas de los trabajadores independientes”, **Expediente legislativo No. 24.845.**

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GA-DJ-03381-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-8ef1b.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-e657d.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-fc0d7.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos, por favor. Seguiría conocer el oficio GA-DJ-03381-2025 referente al criterio jurídico relacionado con el Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa y que se refiere al plazo de prescripción regulado en el artículo 56 BIS. Por favor, Andrey y su equipo procedan con la presentación del criterio.

Se retira de la sesión la Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada, Dirección Jurídica.

Ingresa a la sesión la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, Dirección Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica.

[00:00:00 a 00:01:00].

Se retira de la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández, Presidente de la Junta Directiva; preside la sesión el Vicepresidente de la Junta Directiva, el Director Juan Manuel Delgado Martén.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias. Bueno, buenas tardes, me acompaña don Guillermo Mata Campos, abogado de asesoría y gestión técnica de la Dirección Jurídica, licenciada Johana, de la misma área que nos van a exponer el criterio GA-DJ-03381-2025. Adelante, doña Johana, por favor.

Licda. Johana Valerio Arguedas: ¿Ya se escucha? únicamente este proyecto de ley, que sería la adición de un artículo 56 BIS a la Ley Constitutiva de la Caja para garantizar la equidad en la prescripción de deudas de los trabajadores y para que conste en el acta es el 24.845. En cuanto a la incidencia, se indica que este tiene una alta incidencia para la institución, por lo que se recomienda objetarlo de acuerdo con el análisis jurídico y los criterios técnicos en donde se establece en el proyecto de ley que la caja de oficio va a tener que declarar la prescripción de los adeudos por contribuciones a la Seguridad Social por parte de los trabajadores independientes, sin que la administración pueda realizar, analizar si dicho plazo de prescripción fue interrumpido o suspendido o en virtud

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

de las acciones cobratorias que realice la institución o bien ante posibles pagos de deudas aún prescritas.

Se le consultó tanto a la Dirección Editorial Económica, por cualquier duda que tuvieran, doña Carolina indica que, si no la conecto vía virtual y se le consultó también a la Gerencia Financiera, donde ambas señalaron que tiene una incidencia negativa para la institución. Sobre los ingresos de la Seguridad Social, concretamente sobre el Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y la Gerencia Financiera también señala que esto es contrario a los intereses institucionales y que lesiona la autonomía institucional, por lo que entonces se recomienda objetarlo. Y me acompaña el Licenciado Guillermo Mata por si requieren ampliar y don Gustavo, en cuanto al tema de la Gerencia Financiera.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No, yo nada más tengo una inquietud jurídica a los compañeros de la Dirección Jurídica, porque este es un tema interesante que hace varios años se dio con el tema del artículo 56. Históricamente antes se manejaba la prescripción, complicando el 56, entendiéndose que hacía referencia a, o se entendía y utilizando jurisprudencia de la Sala Segunda, hacía referencia a la posibilidad del derecho que tiene la Caja de iniciar procesos de cobro a trabajadores independientes. Yo entendería que eso queda zanjado con la ley de trabajador independiente y este nuevo proyecto lo que quiere es meterse con el artículo 56 de la ley Constitutiva. De repente es redundante, a lo mejor no tiene un impacto adicional más allá de lo que ya está, pero la inquietud que tengo es desde la perspectiva de la figura de la prescripción. Porque sí es interesante el debate, porque bien sabemos que aquí aplican criterios de la sala constitucional y traigo a cuenta el último que se emitió que es de principios de año, finales del año pasado a principios de este.

Siempre ha estado en el aire el debate de si el tema de la prescripción es un tema de reserva de ley y no de reserva constitucional. Yo sigo creyendo, de la lectura los votos de la sala, creyendo el último, que eso queda zanjado en la línea de que efectivamente se puede reformar la ley sin que toque autonomías y eso es un tema que estaba metido en el criterio. Entonces, esto es un tema interesante, porque de nuevo, lo que quería plantear o preguntar es en la visión, yo entiendo que la visión de la visión jurídica va en la línea de decir que tocar el artículo 56 en el tema de prescripción pasa por un tema de autonomía y yo entendería que igual se basa en la justificación o en lo que la sala constitucional establece.

Ingresa a la sesión la MSc. Carolina González Gaitán, Directora, Dirección Actuarial y Económica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Entonces, viendo los antecedentes de los votos anteriores de la sala, a partir del 2008 en adelante, creo que hay como tres o cuatro cuando se hace la referencia de las cuotas de Seguridad Social, de naturaleza parafiscal y demás. Sobre el tema de la prescripción por qué se considera que, aun cuando estamos hablando de la ley constitutiva de la Caja, ¿por qué se entiende cubierto por autonomía en función de lo que estoy explicando y se da por zanjado alguna discusión sobre que la prescripción como tal es un tema de ley y no de reserva constitucional? Esa es también mi inquietud. Gracias. Adelante, don Andrey, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, don Juan Manuel. Bueno, evidentemente don Juan Manuel toca temas jurídicos, son bastante profundos y que hay diferentes tesis, tal vez para diferenciar qué es lo que plantea el proyecto y después me refiero ya en particular a la consulta. El proyecto lo que plantea es una adición al 56, dice adiciona un 56 BIS a la Ley Constitutiva de la Caja y dice así, para el cómputo y reglas de prescripción y caducidad de las deudas, intereses y recargos con ocasión de la aplicación de esta ley, así como sus respectivos cobros. Se aplicará lo señalado en los artículos 53 y 74 del código de normas y procedimientos tributarios, del 03 de mayo de 1971 y sus reformas, la prescripción deberá ser declarada en sede administrativa, ya sea de oficio o a solicitud del trabajador independiente, sin perjuicio que también pueda ser alegada en sede judicial.

Aquí hay varios temas, hay temas procedimentales, administrativos, de determinación, hay temas de cómputo y reglas de prescripción y habla específicamente de trabajador independiente, claro, es un hecho que hay una discrecionalidad legislativa en plazos de prescripción, es cierto. Porque es que se ve una, primero ¿porque es la oposición y porque se pretende objetar?...

Se retira temporalmente de la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Bueno, porque aquí se están introduciendo reglas que inclusive son contrarias a normas jurídicas y a principios jurídicos de base, por ejemplo, la prescripción es una figura jurídica que es renunciable, sólo la cumplida, no la prescripción que está por cumplir, es decir, yo cualquier cláusula que diga yo renunció a la prescripción es nula, pero si ya la prescripción se dio y yo hago pago de una vez prescrita o buen pago, es decir, yo puedo renunciar a la cumplida.

Eso hace que la prescripción sea lo que denominamos rogatoria, es decir, que esa gestión de parte nunca puede darse de oficio la prescripción en procedimientos administrativos y en procesos judiciales ha de ser alegada por la parte como una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

excepción se llama excepción de prescripción. Entonces el proyecto tiene ese error, dice, ya sea de oficio, no se puede jurídicamente establecer una prescripción de oficio. ¿Por qué? Porque inclusive puede renunciarse y también hay que analizar estas reglas de caducidad, perdón, la diferencia de prescripción y caducidad y la prescripción sí tiene elementos que pueden incidir en su cómputo, como por ejemplo la interrupción y la suspensión.

Ahora bien, aquí también ha existido una discusión a nivel jurídico nacional en cuanto a los procesos y la aplicación supletoria del código normas y procedimientos tributarios versus la reglamentación interna de la institución. En algunos procedimientos institucionales, nuestra reglamentación tiene lo que ha denominado la misma sala constitucional, una reserva reglamentaria y aún ni el legislador ordinario puede incidir en esa reserva reglamentaria que tiene la institución en materia de la regulación de esos seguros sociales. El artículo en sí hace una remisión expresa a procedimientos y la introducción de ese tema procedimental que sea de oficio o sea administrativa, sí perjudica a la autonomía porque eso es parte de lo que la institución ha regulado dentro de sus procedimientos.

Nosotros en este momento, en algún momento, se pensaba erróneamente, por algunas unidades, que no se podían declarar prescripciones, sea administrativa, y se ha aclarado que sí, si esa solicitud de parte. Por eso es que vienen los criterios, donde recomiendan objetar este proyecto de ley precisamente porque sí hay una regulación que viene en contra de precisamente regulaciones que ha hecho la Caja en ejercicio de su potestad reglamentaria.

Se reincorpora a la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Y ese es el criterio que ha emitido la Dirección Jurídica y también con base en los criterios que nos han emitido las partes técnicas, entre ellas la Gerencia Financiera, pero sí es una discusión interesante. Yo me decanto con que el legislador puede regular plazos de prescripción porque somos de esa misma tesis, estamos ahí, hay otras tesis, yo creo que es una reserva, una discreción del legislador poder y de hecho así lo ha hecho modificando y aclarando cuál es el plazo de prescripción para los trabajadores independientes. La norma en sí tiene esos sesgos y esos errores ya a nivel jurídico y por eso es que la Dirección Jurídica recomienda objetar este proyecto con base en lo que la Gerencia Financiera ha señalado.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias, don Andrey. Votamos, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Firmeza, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Seguimos con el siguiente punto.

Ingresa a la sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado, Dirección Jurídica.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tema de Francisco hoy, el GA-DJ-05509-2025 nota relacionado con un criterio jurídico sobre las competencias de la SUPEN en el marco del oficio SP-487-2025. Hace unos días recibimos de parte de la SUPEN en el oficio SP-487-2025, que hacía mención de la experiencia y formación de los miembros de este órgano colegiado en relación con el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Se le solicitó a la Dirección Jurídica analizar dicho oficio y hoy el licenciado Alfaro, bueno, la Dirección Jurídica nos detalla el criterio legal al respecto. Por favor, de don Andrey y equipo, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, me acompaña el licenciado Ricardo (...)

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón, perdón, disculpe, doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, seguro no lo viste, es que quería dejar constando en el proyecto anterior posición.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Porque apoyé el voto, por considerarlo regresivo para la Seguridad Social, al promover una condonación automática de deudas y responsabilidad contributiva de financiar los regímenes solidarios, afectando a la clase trabajadora actual y futura. Desde mi óptica contraviene la jurisprudencia constitucional al imponer reglas tributarias ordinarias sobre un sistema para fiscal especial y desconocer el esfuerzo institucional actual que ya tiene miles de solicitudes de prescripción con base legal y procedimiento reglado. Por eso mi voto fue positivo...

Se retira temporalmente de la sesión el Director Juri Navarro Polo.

...para el planteamiento de la Dirección Jurídica. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, según oficio GA-DJ-03381-2025, de la Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-0306-2025 y de la Gerencia Financiera oficio GF-0914-2025, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley, dado que según las consideraciones de los criterios de la Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-0306-2025 y de la Gerencia Financiera oficio GF-0914-2025, se genera incidencia negativa sobre los ingresos de los Seguros de Salud e Invalidez Vejez y Muerte, y desde el punto de vista jurídico se pretende cambiar la naturaleza rogatoria de la prescripción en perjuicio de los deberes institucionales.

Sometido a votación:

GA-DJ-03381-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

ARTÍCULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-05509-2025, de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Ricardo E. Luna Cubillo, Abogado de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan criterio jurídico sobre las competencias de la SUPEN en el marco del oficio SP-487-2025.

Exposición a cargo: Lic. Ricardo Luna Cubillo.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-05509-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-0ca13.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-a005a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Se retira de la sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión; la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, Dirección Jurídica; el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica y la MSc. Carolina González Gaitán, Directora, Dirección Actuarial y Económica.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias. Adelante.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias. Disculpe, doña Martha, es que no yo no la vi tampoco. Mi compañero Ricardo Luna, va a exponer el criterio. Adelante, don Ricardo.

Lic. Ricardo Luna Cubillo: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Andrey. Ese es el criterio que les traemos el GA-DJ-05509-2025 y trata sobre competencias de la SUPEN en el marco del oficio SP-487-2025. Adelante (siguiente diapositiva) por favor. Gracias. El oficio que atendemos es el SJD-AL-0107-2025 de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

fecha 18 de junio del 2025 que cursó el máster don David Valverde Méndez, asesor legal de Junta Directiva. En el cual planteó solicitud en relación con las competencias de la SUPEN en el marco de este oficio SP-487-2025.

En este oficio del señor superintendente, él plantea varios cuestionamientos en relación con los miembros directores de la Junta Directiva de la Caja en términos de experiencia profesional en cargos de Dirección o Alta Gerencia, señala él, cuatro de los nueve miembros no reúnen experiencia documentada en la administración de un régimen de pensiones. Señala también que en el caso particular de la señora Mónica Taylor Hernández, el currículum remitido no detalla el tiempo de permanencia en sus puestos previos, ni las funciones específicas desempeñadas, por lo que se solicita ampliar la documentación entregada para una mejor valoración de su experiencia. También refiere que, en cuanto a la formación académica, dos de los nueve miembros de Junta Directiva no cuentan con formación académica...

Se reincorpora a la sesión el Director Juri Navarro Polo.

...en carreras afines a la administración de un régimen de pensiones.

También dice que la documentación revisada no evidencia que los miembros de la Junta Directiva tengan experiencia en la gestión de inversiones a nivel nacional e internacional, esa situación, refiere el, así como lo comentado en los párrafos anteriores, puede generar el riesgo de toma de decisiones inadecuadas o de la aceptación de riesgos excesivos en la gestión de los recursos del IVM, lo cual, de no gestionarse, menciona, podría afectar la estabilidad financiera del régimen.

También señala que la documentación aportada para esta evaluación no demuestra la implementación de políticas de idoneidad, gestión de conflictos de interés y evaluación del desempeño conforme lo establece la normativa vigente precitada, aplicable a la Junta Directiva y finalmente señala que resulta fundamental que se tomen las medidas necesarias para gestionar los riesgos comunicados en este oficio y para que se implementen las políticas comentadas por lo mencionado. Se solicita que, en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores al recibo de esta comunicación, informen las acciones que serán ejecutadas con su respectivo cronograma.

Bien, luego del análisis efectuado, ese órgano asesor lleva llega al convencimiento que lo solicitado por la SUPEN no es propio de su cargo por estas razones. La solicitud que plantea el citado órgano a la Junta Directiva de la Caja es competencia del Estado y de los sectores patronal y laboral, al ser designados los miembros directores de la Caja en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

observancia de los ordinales 6 y 7 de la ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, se parte de que cumplen con los requisitos que establece el numeral 7 de dicho cuerpo legal, la autonomía de gobierno que la Constitución Política, reconoce a la Caja que es el artículo 73, impide que cualquier organismo externo pueda intervenir en la administración y el Gobierno de los Seguros Sociales y en particular el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La Caja no es una entidad regulada por la SUPEN, solo supervisada por este órgano en lo relativo al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, adelante (siguiente diapositiva) por favor, y sobre este aspecto particular, que la SUPEN ejerce supervisión. La Procuraduría General de la República en este dictamen C-212 del 2010 del 19 de noviembre del 2010, dice que la competencia de la Superintendencia de pensiones está referida a la supervisión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Le está prohibido extender la supervisión a algún otro régimen o Seguro Social a cargo de la Caja, por lo que toda actividad de la Caja que no forme parte del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte está excluida de la supervisión de la superintendencia de pensiones.

También señala que la Caja sí debe presentar a la SUPEN información que se trate exclusivamente de la situación financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que la Caja ha implementado el Gobierno Corporativo a partir del informe de DFOE-SOC-IF-00013-2020 del 08 de diciembre del 2020 emitido por la Contraloría General de la República y finalmente que la Junta Directiva es un órgano colegiado que dirige la Caja, que funcionan dentro de un esquema administrativo dentro del cual se encuentran una serie de organismos técnicos que la asesoran en la toma de decisiones, entonces la recomendación, adelante (siguiente diapositiva), por favor, gracias. Es informar a la SUPEN que los miembros directivos han sido nombrados conforme los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 7 de la ley constitutiva de la Caja y la institución cumple con las normas del Gobierno Corporativo, según se establece en este informe DFOE-SOC-IF-00013-2020 del 08 de diciembre del 2020, que resultó vinculante para la institución, puesto que lo emitió la Contraloría General de la República.

Y la propuesta de acuerdo es única, dice: Dar por recibido el criterio jurídico emitido mediante el oficio GA-DJ-05509-2025 del 11 de julio del 2025.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Habría que dar traslado a la SUPEN, no, entonces ahí, mientras tanto, no sé si hay algún comentario. Entiendo que la nota de la SUPEN es previa a la visita del distinguido señor superintendente. Él vino después de que se presentó el oficio, o sea, vino con una actitud muy cordial posterior al envío del oficio. Entonces esperemos que uno quisiera entender que responde a una línea de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

diálogo, dijo él no, él quiere diálogo. Esperamos que tal vez sea un tema reflexivo posterior a la nota remitida. Leemos el segundo acuerdo, David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señor. El segundo acuerdo sería: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para dar respuesta a la SUPEN en los términos del criterio legal GA-DJ-05509-2025 y con eso se daría por atendida la nota SP-0487-2025.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Bien. Si no hay más comentarios, votamos, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Y 8 votos en firme.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) estaríamos agradeciéndole a los señores de la Dirección Jurídica, bueno, estaríamos cerrando la parte pública, estaríamos entrando en la media hora que nos queda temas confidenciales, entonces cerramos aquí transmisión para redes, agradeciendo a todas las personas que nos ven en redes y procederíamos a hacer un receso de 3 minutos para el cierre y entrar en (...). Hasta luego.

Por tanto, con fundamento en lo expuesto por la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-05509-2025, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el criterio jurídico emitido mediante el oficio GA-DJ-05509-2025 de 11 de julio de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para dar respuesta a la SUPEN en los términos del criterio legal GA-DJ-05509-2025.

Sometido a votación:

GA-DJ-05509-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado, Dirección Jurídica; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Lic. Álvaro Rojas Loría, Gerente de Pensiones a.i; el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística; el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías; la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i y la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Receso 5:28pm a 5:35pm

Cierre de transmisión pública.

CAPÍTULO II

Temas Confidenciales

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

SJD-AL-0130-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9537-3937e.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Director Juan Manuel Delgado Martén: Listo, adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señor Presidente, en ejercicio, efectivamente, nos encontramos en el bloque de asuntos confidenciales de esta sesión 9537 convocada para hoy, martes 15 de julio, 2025 de 3:00 de la tarde a 6:00 de la tarde, con base en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de Junta Directiva.

De acuerdo con la ley y el Reglamento, este orden del día fue comunicado a los señores miembros el día de ayer a las dos, 3:00 de la tarde. Efectivamente, en el bloque de confidenciales se contemplan 5 ítems, el primero es el GM-10658-2025, pero tengo entendido que no se va a proceder ver, entonces no hace falta referirme a la justificación especial que tenía.

Ingresan a la sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión; el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado, Dirección Jurídica y la Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada, Dirección Jurídica.

Luego del ítem dos al ítem, cuatro son criterios de la Dirección Jurídica, el GA-DJ- 2992, el 3902 y el 3011. Finalmente, el SJD-581-2025, que es el segundo grupo de correspondencia confidencial. Por las anteriores razones y argumentaciones se conocerán procedimientos administrativos que mandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán aspectos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionador o disciplinario.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, patrones, trabajadores independientes, personas físicas, etcétera. Se conocerán aspectos de naturaleza de investigación preliminar, de relaciones de hechos, asimismo, asuntos de naturaleza de denuncias en general. Finalmente, aspectos que pueden contener datos sensibles de y o datos personales de acceso restringido a pacientes, denunciante, funcionarios u otras personas, gracias. Se vota.

Se retira temporalmente de la sesión Director Francisco González Jinesta.

Se retira de la sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Procedemos a votar por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No, no, Francisco salió.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perdón, disculpe, 7 votos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos en firme.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Listo.

Sometido a votación:

Lectura del bloque confidencial

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

ARTÍCULO 5º

Se pospone el tema del oficio N.º GM-10658-2025, de fecha 09 de julio del 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, por medio del cual presentan presentación de informe sobre el estado del contrato N.º 2017000119, contratación 2017CD-000010-1107 “Servicios Administrados para la Implementación del EDUS a Nivel Hospitalario”, en atención al acuerdo segundo del Artículo 6º de la sesión ordinaria N.º9518.

Exposición a cargo: director Juan Manuel Delgado Martén.

Se pospone el tema, el cual se retomará para una próxima sesión.

ARTÍCULO 6º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0150-2025 del 17 de octubre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9537

ARTÍCULO 7º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0150-2025 del 17 de octubre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 8º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0150-2025 del 17 de octubre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 9º

Se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV. Confidenciales					
Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GM-10658-2025	Presentación de informe sobre el estado del contrato N.º 2017000119, contratación 2017cd-000010-1107 “servicios administrados para la implementación del EDUS a nivel hospitalario”, en atención al acuerdo segundo del artículo 6º de la sesión ordinaria n.º 9518.		60 min	Cumple
5.	SJD-0581-2025	Envío de Correspondencia Confidencial II Grupo	Confidenciales	40 min	Cumple

Se finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17:54 horas.